



Folleto de Información sobre el Formulario 656

Ofrecimiento de Transacción

CONTENIDOS

■ Lo que necesita saber	1
■ Cómo pagar su ofrecimiento	3
■ Cómo solicitarlo	4
■ Cómo completar el paquete de solicitud	5
■ Información importante	6
■ Formularios Removibles - Formulario 433-A (OIC) (sp), Información de Cobro para los Asalariados y Trabajadores por Cuenta Propia; Formulario 433-B (OIC) (sp), Información de Cobro para los Negocios; Formulario 656 (sp), Ofrecimiento de Transacción	7
■ Lista de verificación de la solicitud	29

Información de contacto del IRS

Si desea saber si califica para un ofrecimiento de transacción antes de completar la documentación, puede utilizar la herramienta de Precalificación del Ofrecimiento de Transacción (*OIC*, por sus siglas en inglés). El formato del cuestionario ayuda a reunir la información necesaria y proporciona comentarios inmediatos sobre su elegibilidad con base en la información que usted proporcionó. La herramienta también le ayudará a determinar una cantidad preliminar del ofrecimiento para la consideración de un ofrecimiento aceptable, pero no es garantía de aceptación. Acceda a la herramienta en [IRS.gov/OICtool](https://www.irs.gov/OICtool) (en inglés) o escaneando el código QR con un dispositivo inteligente.



Si tiene preguntas con relación a los requisitos para un ofrecimiento de transacción, por favor, llame a nuestra línea telefónica gratuita al 800-829-1040. Un video sobre cómo completar un ofrecimiento de transacción está disponible en nuestra página web en <https://www.irsvideos.gov/Individual/PayingTaxes/CompletingForm656-OfferInCompromiseApplication> (en inglés). Los formularios y publicaciones están disponibles llamando al 800-TAX-FORM (800-829-3676), visitando una oficina local del IRS, o en www.irs.gov/espanol. Para obtener respuestas a las preguntas frecuentes sobre el trámite del ofrecimiento desde la presentación hasta el cierre, consulte las [Preguntas Frecuentes sobre el Ofrecimiento de Transacción \(OIC\)](#).

Recursos de los contribuyentes

El Servicio del Defensor del Contribuyente (*TAS*, por sus siglas en inglés) es una organización **independiente** dentro del Servicio de Impuestos Internos (*IRS*, por sus siglas en inglés), que ayuda a los contribuyentes y protege sus derechos. El *TAS* puede ofrecerle ayuda si su problema tributario le está causando dificultades financieras, lo ha intentado pero no ha podido resolver su problema con el IRS, o si considera que un sistema, proceso o procedimiento del IRS simplemente no está funcionando como debería. Si usted reúne los requisitos para la ayuda del *TAS*, que es siempre gratuita, el *TAS* hará todo lo posible para ayudarle. Visite <https://es.taxpayeradvocate.irs.gov/>, o llame al 877-777-4778.

Las Clínicas para Contribuyentes de Bajos Ingresos (*LITC*, por sus siglas en inglés) son **independientes** del IRS y del *TAS*. Las *LITC* representan a las personas cuyos ingresos están por debajo de cierto nivel y que necesitan resolver problemas tributarios con el IRS. Las *LITC* pueden representar a los contribuyentes en las auditorías, apelaciones y disputas sobre el cobro de impuestos, ante el IRS y ante los tribunales. Además, las *LITC* pueden brindarle información en diferentes idiomas sobre los derechos y las responsabilidades del contribuyente, para las personas que hablan inglés como segundo idioma. Los servicios se ofrecen de manera gratuita o por una cuota baja. Para obtener más información o encontrar una *LITC* cerca de usted, consulte la página de las *LITC* en www.taxpayeradvocate.irs.gov/litc (en inglés) o la [Publicación 4134 \(SP\)](#) del IRS, Lista de las Clínicas para Contribuyentes de Bajos Ingresos. Esta publicación también está disponible en línea en www.irs.gov/forms-pubs (en inglés) o llamando al IRS libre de costos, al 800-TAX-FORM (800-829-3676).

LO QUE NECESITA SABER

¿Qué es un Ofrecimiento?

Un Ofrecimiento de Transacción (ofrecimiento) es un acuerdo entre usted (el contribuyente) y el *IRS* que liquida una deuda tributaria por menos de la cantidad total adeudada. El programa de ofrecimiento brinda a los contribuyentes elegibles un camino para pagar su deuda tributaria. El objetivo principal es un compromiso que se ajuste a lo más beneficioso tanto para el contribuyente como para el *IRS*. Generalmente, debe realizar un ofrecimiento adecuado con base en lo que el *IRS* considera que es su capacidad de pago verdadera.

Presentar una solicitud no le garantiza que el *IRS* aceptará su ofrecimiento. Comienza un trámite de evaluación y verificación por parte del *IRS*, teniendo en cuenta cualquier circunstancia especial que pueda afectar su capacidad de pago.

Este folleto le guiará a través de una serie de pasos para ayudarle a calcular un ofrecimiento adecuado con base en sus activos, ingresos, gastos y potencial de ganancias futuras. La solicitud requiere que describa su situación financiera en detalle, por lo que antes de comenzar, asegúrese de tener toda la información y documentación necesarias.

¿Es usted elegible?

Antes de que su ofrecimiento pueda considerarse, usted debe (1) presentar todas las declaraciones de impuestos que está legalmente obligado a presentar, (2) haber recibido una factura de al menos una deuda tributaria incluida en su ofrecimiento, (3) efectuar todos los pagos de impuestos estimados requeridos para el año en curso, y (4) si usted es dueño de un negocio con empleados, realizar todos los depósitos de impuestos federales requeridos para el trimestre en curso y los dos trimestres anteriores.

Nota: Si se determina que usted no ha presentado todas las declaraciones de impuestos que está legalmente obligado a presentar, el *IRS* aplicará cualquier pago inicial que envió con su ofrecimiento a su deuda tributaria y le devolverá tanto su ofrecimiento como la cuota de su solicitud. Usted no puede apelar esta decisión.

Bancarrota, Auditoría Abierta o Reclamación de Cónyuge Inocente

Si usted o su negocio se encuentra actualmente en un procedimiento abierto por bancarrota, usted no es elegible para solicitar un ofrecimiento. Cualquier resolución de sus deudas tributarias pendientes generalmente tiene que tener lugar dentro del contexto de su procedimiento de bancarrota.

Si no está seguro del estado de su bancarrota, comuníquese con la Operación de Insolvencia Centralizada al 800-973-0424. Esté preparado para proporcionar el número de su caso de bancarrota o el Número de identificación del contribuyente.

Resuelva cualquier asunto de auditoría abierta o de reclamación de cónyuge inocente pendiente antes de presentar un ofrecimiento.

¿Puede pagar en su totalidad?

Generalmente, el *IRS* no aceptará su ofrecimiento si usted puede pagar la deuda en su totalidad mediante un plan de pagos a plazos o acciones en activos.

Nota: Los ajustes o exclusiones, que se pueden considerar durante la investigación del ofrecimiento, tal como la asignación de \$1,000 a un saldo bancario o \$3,450 contra el valor de un automóvil, solo se aplican si usted es una persona física y **después** de que se determine que no puede pagar sus deudas tributarias en su totalidad.

Sus reembolsos de impuestos

El *IRS* puede conservar el reembolso, incluidos los intereses, de cualquier período tributario que haya sido tramitado hasta la fecha en que el *IRS* acepte su ofrecimiento, compensándolo con su deuda tributaria, según se aplica. Dado que su reembolso tributario puede compensarse con su obligación tributaria mientras esté pendiente su ofrecimiento, la ayuda del Defensor del Contribuyente o del *IRS* podría estar disponible para los contribuyentes (que no sean negocios) que enfrentan dificultades financieras. Por ejemplo, el *IRS* acepta su ofrecimiento el 1 de julio de 2022, y usted presenta el 15 de abril de 2022 su Formulario 1040 de 2021 en que se muestra un reembolso; el *IRS* aplicará ese reembolso a su deuda tributaria pendiente. **No se considera que el reembolso sea un pago para el ofrecimiento.**

Dudas sobre la Obligación

Si tiene una duda legítima sobre si usted adeuda una parte o la totalidad de la deuda tributaria, complete y presente un **Formulario 656-L, Offer in Compromise (Doubt as to Liability)** (Ofrecimiento de Transacción (Duda sobre la obligación), en inglés. Para solicitar un Formulario 656-L, en inglés, visite www.irs.gov/espanol, o una oficina local del *IRS*, o llame a la línea telefónica gratuita 800-TAX-FORM (800-829-3676).

Nota: No presente al mismo tiempo un ofrecimiento bajo Duda sobre la Obligación y un ofrecimiento bajo Duda sobre el Cobro o la Administración Tributaria Eficaz. Usted debe resolver cualquier duda sobre si adeuda una parte o la totalidad de una deuda tributaria antes de presentar un ofrecimiento basado en su capacidad de pago.

Aviso de Gravamen por el Impuesto Federal

Un gravamen es una reclamación legal contra toda su propiedad actual y futura. Cuando usted no paga su primera factura por los impuestos adeudados, la ley crea un gravamen que se adjunta a su propiedad. Un Aviso de Gravamen por el Impuesto Federal (*NFTL*, por sus siglas en inglés) proporciona un aviso público a los acreedores. El *IRS* presenta el *NFTL* para establecer la prioridad de la reclamación del *IRS* frente a las reclamaciones de ciertos otros acreedores. El *IRS* puede presentar un *NFTL* en cualquier momento. Usted puede tener derecho a presentar una apelación bajo el Programa de Apelaciones de Cobro (*CAP*, por sus siglas en inglés) antes de que esto suceda o solicitar una audiencia del Proceso Debido de Cobro luego de que esto suceda. El *IRS* puede tener derecho sobre cualquier ganancia de la venta de la propiedad sujeta al(a los) gravamen(es). Si usted vende la propiedad antes de la liberación del gravamen, las ganancias de la venta de la propiedad que superen la cantidad del ofrecimiento pueden aplicarse a su obligación tributaria, incluso si su ofrecimiento ha sido aceptado y aún no ha sido pagado.

Nota: No se presentará un Aviso de Gravamen por el Impuesto Federal (*NFTL*) sobre ningún pago individual de responsabilidad compartida conforme a la Ley de Cuidado de la Salud a Bajo Precio.

Impuestos sobre los Fondos Fiduciarios

Si su negocio adeuda obligaciones que incluyen impuestos sobre los fondos fiduciarios, el *IRS* puede responsabilizar a las personas responsables de la parte del impuesto sobre el fondo fiduciario de conformidad con la ley aplicable. Los impuestos sobre los fondos fiduciarios son el dinero retenido del salario de un empleado, tal como los impuestos sobre los ingresos y los impuestos al Seguro Social y al *Medicare*. Si el *IRS* acepta un ofrecimiento de un empleador por una parte de la obligación tributaria sobre el fondo fiduciario, se puede cobrar el resto de los impuestos sobre los fondos fiduciarios a las partes responsables. Usted no es elegible para la consideración de un ofrecimiento a menos que se pague la parte del impuesto sobre los fondos fiduciarios, o que el *IRS* haya tomado la(las) determinación(es) de la multa por recuperación de los fondos fiduciarios sobre todas las personas potencialmente responsables. Sin embargo, si usted presenta el ofrecimiento como una víctima de fraude o incumplimiento del proveedor de servicios de nómina, la tasación de la multa por recuperación de los fondos fiduciarios anteriormente mencionada, no se requiere antes de presentar el ofrecimiento.

Otros Hechos Importantes

Todos y cada uno de los contribuyentes tienen un conjunto de derechos fundamentales que deben conocer al interactuar con el *IRS*. Conozca sus derechos y nuestras obligaciones de protegerlos. Para obtener más información sobre sus derechos como un contribuyente, visite <http://www.irs.gov/es/Taxpayer-Bill-of-Rights>.

Nota: Usted tiene derecho a apelar el rechazo de un ofrecimiento, pero no la devolución de un ofrecimiento.

Las multas y los intereses continuarán acumulándose mientras el *IRS* considera su ofrecimiento.

Luego de que presente su ofrecimiento, usted debe continuar presentando y pagando, de manera oportuna, todas las declaraciones de impuestos requeridas, los pagos de impuestos estimados y los pagos de impuestos federales para usted y cualquier negocio en el que tenga un interés. **Si no cumple con sus obligaciones de presentación y pago durante la consideración de su ofrecimiento, el *IRS* le devolverá su ofrecimiento.** Si el *IRS* acepta su ofrecimiento, usted debe continuar manteniéndose al día con todas las obligaciones de pago y presentación de impuestos hasta cinco años después de que se acepte su ofrecimiento.

Nota: Si presentó sus declaraciones de impuestos, pero no recibió una factura por al menos una deuda tributaria incluida en su ofrecimiento, se pueden devolver su ofrecimiento y su cuota de solicitud y se aplicará a su deuda tributaria cualquier pago inicial enviado con su ofrecimiento. Para evitar la devolución de su ofrecimiento, espere a recibir una factura correspondiente a, al menos, una deuda tributaria y luego incluya una copia de cualquier declaración de impuestos presentada dentro de las 12 semanas a la presentación de este ofrecimiento.

El *IRS* no puede tramitar su ofrecimiento si el *IRS* remitió su caso, o casos, que involucre(n) todas las obligaciones identificadas en el ofrecimiento al Departamento de Justicia.

Además, el *IRS* no puede transigir ninguna obligación tributaria que surja de una cantidad de restitución ordenada por un tribunal o una deuda tributaria reducida a sentencia. Asimismo, el *IRS* no transigirá cualquier obligación tributaria conforme a la sección 965 del Código de Impuestos Internos (*IRC*, por sus siglas en inglés) por la cual se realizó una elección según la sección 965(i) del *IRC*. Usted no puede apelar esta decisión.

Nota: Cualquier ofrecimiento que incluya una obligación cuyo pago se difiera según la sección 965(h)(1) del *IRC* solo puede tramitarse para su investigación si se ha producido una aceleración del pago según la sección 965(h)(3) y las regulaciones en virtud de la misma y ninguna parte de la obligación que se quiere transigir resultó de la celebración de un acuerdo de transferencia según la sección 965(h)(3).

La ley requiere que el *IRS* haga que cierta información de los ofrecimientos aceptados esté a disposición del público para su inspección y revisión. Encuentre las instrucciones para solicitar un archivo de una inspección pública en www.irs.gov/espanol, con la palabra clave "OIC."

El *IRS* puede embargar sus activos hasta el momento en que el funcionario del *IRS* firme y reconozca su ofrecimiento como pendiente. Además, el *IRS* puede conservar cualquier ganancia recibida del embargo. Si se embargan sus activos después de que su ofrecimiento se haya presentado y esté pendiente de evaluación, comuníquese de inmediato con el empleado del *IRS* cuyo nombre y número de teléfono figuran en el embargo.

Si actualmente tiene un plan de pagos a plazos aprobado, no se le requerirá que realice los pagos de su plan de pagos a plazos mientras se considera su ofrecimiento. Si no se aprueba su ofrecimiento y usted no ha contraído ninguna deuda tributaria adicional, el *IRS* restablecerá su plan de pagos a plazos.

PAGAR SU OFRECIMIENTO

Cuota de solicitud

Los ofrecimientos requieren una cuota de solicitud de \$205.

Excepción: Si usted es una persona física y cumple con las normas de Certificación de Bajos Ingresos, no hay ningún requisito de enviar dinero con su ofrecimiento. Se le considera que es una persona física si busca transigir una obligación para la cual usted es personalmente responsable, incluida cualquier obligación que haya contraído como propietario único.

Opciones de Pago

Usted debe seleccionar una opción de pago e incluir el pago inicial con su ofrecimiento. La cantidad del pago inicial y los pagos posteriores dependerán de la cantidad total de su ofrecimiento y de cuál de las siguientes opciones de pago elige:

Suma Global en Efectivo: Esta opción requiere que el 20% de la cantidad total del ofrecimiento se pague junto con el ofrecimiento y que el saldo restante se pague en cinco pagos o menos dentro de los cinco meses o menos a partir de la fecha en la que se aceptó su ofrecimiento.

Pagos Periódicos: Esta opción requiere que realice el primer pago con el ofrecimiento y que el saldo restante se pague en pagos mensuales dentro de los seis a 24 meses, de conformidad con los términos de su ofrecimiento propuesto.

Nota: Bajo la opción de pagos periódicos, usted debe continuar realizando los pagos mensuales mientras el *IRS* evalúa su ofrecimiento. Si no cumple con los pagos en cualquier momento antes de recibir una carta con la decisión final, el *IRS* le puede devolver su ofrecimiento. Usted no puede apelar esta decisión. El total de los pagos tiene que ser igual a la cantidad total del ofrecimiento. Por lo general, los pagos realizados en un ofrecimiento no serán devueltos.

El pago inicial y los pagos mensuales no se requieren si usted cumple con las normas de Certificación de Bajos Ingresos. Si usted calificó conforme a las normas de la Certificación de Bajos Ingresos y no se le requiere enviar pagos mientras se está considerando su ofrecimiento, su primer pago vencerá 30 días calendario después de la aceptación del ofrecimiento, a menos que se acuerde otra fecha en un ofrecimiento enmendado o anexo.

Si no tiene suficiente dinero en efectivo para pagar su ofrecimiento, es posible que deba considerar pedir dinero prestado a un banco, amigos o familiares. Otras opciones incluyen el solicitar préstamos garantizados o la venta de otros activos.

Si usted es una persona física, utilice la herramienta de Precalificación del OIC disponible en nuestra página web en irs.gov/OICtool (en inglés) para ayudarle a determinar un punto de partida para la cantidad de su ofrecimiento.

Nota: No puede pagar la cantidad de su ofrecimiento con un reembolso de impuestos actual o esperado, dinero ya pagado, fondos adjuntos por cualquier acción de cobro, o beneficios anticipados de una pérdida neta de operación o de capital. Si planea utilizar sus ahorros para la jubilación de un plan *IRA* o 401k, es posible que pueda contraer una deuda tributaria futura como resultado. Comuníquese con el *IRS* o con su asesor tributario antes de tomar esta medida.

CÓMO SOLICITAR

Trámite de la Solicitud

La solicitud tiene que incluir:

- **Formulario 656 (sp)**, Ofrecimiento de Transacción
- **Formulario 433-A (OIC) (sp)**, Información de Cobro para los Asalariados y Trabajadores por Cuenta Propia, debidamente completado y firmado, si corresponde.
- **Formulario 433-B (OIC) (sp)**, Información de Cobro para los Negocios, debidamente completado y firmado, si corresponde.
- **Cuota de solicitud de \$205**, a menos que usted cumpla con las Normas de Certificación de Bajos Ingresos.
- **Pago inicial del ofrecimiento** con base en la opción de pago que elija, a menos que cumpla con las Normas de Certificación de Bajos Ingresos.

Nota: No se puede(n) considerar su(s) ofrecimiento(s) sin el(los) Formulario(s) 656 (sp), 433-A (OIC) (sp), 433-B (OIC) (sp) debidamente completado(s) y firmado(s) (si corresponde) y la documentación de respaldo.

Si usted y su cónyuge tienen deudas tributarias conjuntas y separadas

Si usted y su cónyuge tienen deudas tributarias conjuntas y usted o su cónyuge también son responsables de deudas tributarias por separado (incluida la multa por recuperación de los fondos fiduciarios), cada uno deberá enviar un Formulario 656 (sp), por separado. Deberá completar un Formulario 656 (sp), para usted mismo enumerando todas sus deudas tributarias conjuntas y cualquier deuda tributaria por separado, y su cónyuge deberá completar un Formulario 656 (sp), enumerando todas sus deudas tributarias conjuntas más cualquier deuda tributaria por separado, para un total de dos Formularios 656 (sp).

Si usted y su cónyuge o excónyuge tienen una deuda tributaria conjunta y su cónyuge o excónyuge no desea formar parte del ofrecimiento, usted puede presentar un Formulario 656 (sp), para transigir su obligación por la deuda tributaria conjunta.

Cada Formulario 656 (sp) requerirá la cuota de solicitud de \$205 y el pago inicial, a menos que usted sea una persona física y cumpla con las normas de Certificación de Bajos Ingresos.

Si usted tiene deudas tributarias de persona físicas y de negocio

Si usted desea transigir una deuda tributaria de persona física y de negocio, tendrá que enviar dos Formularios 656 (sp). Complete un Formulario 656 (sp), para sus deudas tributarias de persona física y un Formulario 656 (sp), para sus deudas tributarias de negocio. **Cada Formulario 656 (sp), requerirá la cuota de solicitud de \$205 y el pago inicial.**

Nota: Se define a un negocio como una sociedad anónima, sociedad colectiva o cualquier negocio que sea operado como un negocio distinto al de un propietario único. Usted no puede transigir la participación de una persona física en la deuda de una sociedad colectiva. La sociedad colectiva tiene que presentar su propio ofrecimiento con base en la capacidad de pago de la sociedad colectiva y de los socios.

CÓMO COMPLETAR EL PAQUETE DE SOLICITUD

Paso 1 – Reunir su información



Para calcular la cantidad de ofrecimiento, usted deberá reunir información sobre su situación financiera, incluido el dinero en efectivo, las inversiones, el crédito disponible, los activos, los ingresos y las deudas.

También deberá reunir información sobre el ingreso mensual bruto promedio y los gastos del hogar. El hogar incluye a todos aquellos que, además de usted, contribuyen con dinero para pagar los gastos relacionados con el hogar, como alquiler, servicios públicos, seguros, provisiones, etcétera. Esto es necesario para que el *IRS* evalúe su ofrecimiento con exactitud. El *IRS* también puede utilizar esto para determinar su participación del ingreso y los gastos totales del hogar.

En general, el *IRS* no considerará los gastos de matrícula para escuelas privadas, gastos universitarios, contribuciones caritativas y otros pagos de deudas no garantizadas como parte del cálculo de los gastos.

Paso 2 – Completar un Formulario 433-A (OIC) (sp), Información de Cobro para los Asalariados y Trabajadores por Cuenta Propia

Complete el Formulario 433-A (OIC) (sp) si usted es una persona asalariada, opera u operó como propietario único, o está autorizado para presentar un ofrecimiento en nombre del patrimonio de una persona fallecida. Si usted está casado, pero vive separado de su cónyuge, entonces cada uno debe presentar un Formulario 433-A (OIC) (sp). Esto ayudará a calcular la cantidad adecuada del ofrecimiento con base en sus activos, ingresos, gastos y potencial de ganancias futuras. Tendrá la oportunidad de brindar una explicación por escrito de cualquier circunstancia especial que afecte su situación financiera.

Paso 3 – Completar un Formulario 433-B (OIC) (sp), Información de Cobro para los Negocios

Complete el Formulario 433-B (OIC) (sp) si el negocio es una sociedad anónima, sociedad colectiva o compañía de responsabilidad limitada (*LLC*, por sus siglas en inglés). Esto ayudará a calcular la cantidad adecuada del ofrecimiento con base en sus activos, ingresos, gastos y potencial de ganancias futuras. Si el negocio tiene activos utilizados para generar ingresos (por ejemplo, una grúa utilizada en el negocio para remolcar vehículos), es posible que el negocio pueda excluir las acciones en estos activos.

Paso 4 – Adjuntar la documentación requerida

Necesitará adjuntar la documentación de respaldo con el(los) Formulario(s) 433-A (OIC) (sp) y 433-B (OIC) (sp). Véase una lista de los documentos requeridos al final de cada formulario. Incluya copias de todos los archivos adjuntos requeridos. **No envíe documentos originales.**

Paso 5 – Completar un Formulario 656 (sp), Ofrecimiento de Transacción

Complete el Formulario 656 (sp). El Formulario 656 (sp), identifica los años fiscales y el tipo de impuesto que le gustaría transigir. También identifica la cantidad de su ofrecimiento y los términos de pago. El monto de su ofrecimiento tiene que ser igual o superior al monto calculado en el Formulario 433-A (OIC) (sp) o 433-B (OIC) (sp).

Paso 6 – Incluir el pago inicial y la cuota de solicitud de \$205

Incluya un cheque personal, un cheque de caja o un giro para su pago inicial con base en la opción de pago que seleccionó (20% de la cantidad del ofrecimiento en caso de un ofrecimiento de suma global en efectivo o el pago del primer mes en caso de un ofrecimiento de pagos periódicos). Generalmente, no se devolverán los pagos iniciales, pero se aplicarán a su deuda tributaria si no se acepta su ofrecimiento.

Si elige pagar la cuota de usuario y el pago del ofrecimiento con un cheque personal, cheque de caja o giro, proporcione un cheque personal, cheque de caja o giro separado para cada cuota de usuario o pago del ofrecimiento. Extienda los cheques o giros en dólares estadounidenses y pagaderos al "United States Treasury" (Tesoro de los Estados Unidos). Como alternativa a los cheques y los giros, puede pagar la cuota de usuario y el pago del ofrecimiento mediante el [Sistema de Pago Electrónico de Impuestos Federales \(EFTPS, por sus siglas en inglés\) \(en inglés\)](#), el cual le permite efectuar un pago con débito directo desde su cuenta bancaria o con tarjeta de crédito o débito.

Recordatorio: Si usted cumple con las normas de Certificación de Bajos Ingresos NO envíe dinero.

Paso 7 – Enviar por correo el paquete de solicitud

Haga una copia de su paquete de solicitud y guárdela en sus registros.

Envíe por correo el paquete de solicitud debidamente completado a la oficina del *IRS* correspondiente. Consulte la página 29, Lista de Verificación de la Solicitud, para obtener más detalles.

Nota: Si está trabajando con un empleado del *IRS*, infórmele que enviará o envió un ofrecimiento para llegar a un acuerdo con respecto a su(s) deuda(s) tributaria(s).

INFORMACIÓN IMPORTANTE

Después de enviar por correo su solicitud:

Nos comunicaremos con usted después de que recibamos y revisemos su solicitud de ofrecimiento. Responda de manera inmediata cualquier solicitud sobre información adicional dentro del período de tiempo especificado. Si no responde de manera oportuna, se devolverá su ofrecimiento sin derechos de apelación.

Si el *IRS* acepta su ofrecimiento, usted debe continuar, de manera oportuna, presentando todas las declaraciones de impuestos requeridas y pagar de manera oportuna todos los pagos de impuestos y todos los pagos de impuestos federales estimados que vencen en el futuro. Si no presenta y paga de manera oportuna cualquier obligación tributaria que vence dentro de los cinco años posteriores a la aceptación de su ofrecimiento, su ofrecimiento puede pasar a incumplimiento. Si el *IRS* pasa su ofrecimiento a incumplimiento, usted será responsable de pagar la deuda tributaria original, menos los pagos realizados, y todos los intereses y las multas acumuladas. Un ofrecimiento no anula la acumulación de intereses y multas. Por favor tenga en cuenta, que si su pago final es mayor que la cantidad acordada, el *IRS* no devolverá el dinero, pero lo aplicará a su deuda tributaria.

Además, el *IRS* puede pasar su ofrecimiento a incumplimiento, si usted no paga de manera puntual las deudas tributarias impuestas después de la aceptación de su ofrecimiento correspondientes a cualquier año tributario anterior a la aceptación, que no estaban incluidas en su ofrecimiento original.

Sección 3 Información sobre los Activos Personales (Nacionales y Extranjeros)

Utilice el estado de cuenta más actualizado para cada tipo de cuenta, tal como cuenta corriente, de ahorro, del mercado de valores, y en línea, valor guardado en tarjetas (tal como una tarjeta de nómina de un empleador), cuentas de inversión y de jubilación (*planes IRAs, Keogh, 401(k), acciones, bonos, fondos mutuos, certificados de depósito*) y activos digitales como monedas virtuales (criptomonedas), tokens no fungible (*NTF, por sus siglas en inglés*), y contratos inteligentes que usted posee o en los que usted tiene participación financiera (por ejemplo, *bitcoín, Ethereum, Litecoin, Ripple, etc.*), pólizas de seguro de vida con valor en efectivo y cajas de seguridad incluidas las ubicadas en países o jurisdicciones extranjeros. El valor de los activos está sujeto a los ajustes del *IRS* según las circunstancias individuales. Anote la cantidad total disponible para cada uno de los siguientes (*si se necesita espacio adicional, incluya los archivos adjuntos*). Asegúrese de incluir los activos ubicados en países o en jurisdicciones extranjeros y agregue archivos adjuntos si necesita espacio adicional para responder.

Redondear al valor entero en dólares más cercano. No anote un número negativo. Si algún elemento de la línea es un número negativo, anote "0".

Efectivo e Inversiones (nacionales y extranjeras)

Efectivo Cuenta corriente Cuenta de ahorro Cuenta del Mercado de Valores/Certificado de depósito Cuenta en línea Valor guardado en tarjeta

Nombre del banco y país en que se ubica	Número de cuenta	
		(1a) \$

Cuenta corriente Cuenta de ahorro Cuenta del Mercado de Valores/Certificado de depósito Cuenta en línea Valor guardado en tarjeta

Nombre del banco y país en que se ubica	Número de cuenta	
		(1b) \$

Total de cuentas bancarias del archivo adjunto (1c) \$

Sume las líneas (1a) a la (1c) menos (\$1,000) = (1) \$

Cuenta de inversión Acciones Bonos Otro

Nombre de la institución financiera y país en que se ubica	Número de cuenta	
--	------------------	--

Valor actual del mercado	Menos el saldo del préstamo	
\$ _____ X 0.8 = \$ _____	– \$ _____	= (2a) \$

Cuenta de inversión Acciones Bonos Otro

Nombre de la institución financiera y país en que se ubica	Número de cuenta	
--	------------------	--

Valor actual del mercado	Menos el saldo del préstamo	
\$ _____ X 0.8 = \$ _____	– \$ _____	= (2b) \$

<input type="checkbox"/> Activo digital	Nombre del activo digital, como billetera de dinero virtual, cambio o cambio de moneda virtual (<i>DCE</i> , por sus siglas en inglés)	Dirección de correo electrónico utilizada para configurar el activo digital, como cambio de moneda virtual o <i>DCE</i>	Ubicación(es) del activo digital (billetera móvil, en línea o dispositivo de almacenamiento externo)
Tipo de activo digital			

Nombre de la persona que tiene acceso a la(s) clave(s) privada(s) o billeteras digitales	Cantidad y valor del activo digital en dólares estadounidenses a fecha de hoy	
	\$ _____	= (2c) \$

Total de cuentas de inversión del archivo adjunto. [valor actual del mercado menos el(los) saldo(s) del préstamo] (2d) \$

Sume las líneas (2a) a la (2d) = (2) \$

Cuenta de jubilación 401K IRA Otro

Nombre de la institución financiera	Número de cuenta	
-------------------------------------	------------------	--

Valor actual del mercado	Menos el saldo del préstamo	
\$ _____ X 0.8 = \$ _____	– \$ _____	= (3a) \$

Total de cuentas de jubilación del archivo adjunto. [valor actual del mercado X 0.8 menos el(los) saldo(s) del préstamo] (3b) \$

Sume las líneas (3a) a la (3b) = (3) \$

Nota: La reducción del valor actual del mercado puede ser superior al 20% debido a posibles consecuencias tributarias/multas por retiro.

Valor en efectivo de las pólizas de seguro de vida		
Nombre de la compañía de seguros	Número de póliza	

Valor en efectivo actual	Menos el saldo del préstamo	
\$ _____	– \$ _____	= (4a) \$

Total del valor en efectivo de las pólizas de seguro de vida del archivo adjunto	Menos el(los) saldo(s) del préstamo	
\$ _____	– \$ _____	= (4b) \$

Sume las líneas (4a) a la (4b) = (4) \$

Sección 3 (continuación) Información sobre los Activos Personales (Nacionales y Extranjeros)

Bienes raíces (anote la información sobre cualquier casa, condominio, cooperativa, multipropiedad, etcétera, que usted posea o que vaya a comprar, incluidos los activos que posea su cónyuge si vive en un estado de propiedad comunitaria)

¿Están sus bienes raíces a la venta actualmente o tiene previsto venderlos para financiar la cantidad del ofrecimiento?

Sí (precio de lista) _____ No

Descripción de la propiedad (indique si es residencia personal, propiedad de alquiler, vacante, etcétera)			Fecha de compra (mm/dd/aaaa)
Cantidad del pago hipotecario	Fecha del pago final	Tipo de título (tenencia conjunta, etcétera)	
Ubicación (calle, ciudad, estado, código postal, condado y país)		Nombre, dirección (calle, ciudad, estado, código postal) y teléfono del prestamista/titular del contrato	
Valor actual del mercado			(5a) \$
Menos el saldo del préstamo (hipotecas, etcétera)			
\$ _____ x 0.8 = \$ _____ - \$ _____ (valor total de los bienes inmuebles) =			
Descripción de la propiedad (indique si es residencia personal, propiedad de alquiler, vacante, etcétera)			Fecha de compra (mm/dd/aaaa)
Cantidad del pago hipotecario	Fecha del pago final	Tipo de título (tenencia conjunta, etcétera)	
Ubicación (calle, ciudad, estado, código postal, condado y país)		Nombre, dirección (calle, ciudad, estado, código postal) y teléfono del prestamista/titular del contrato	
Valor actual del mercado			(5b) \$
Menos el saldo del préstamo (hipotecas, etcétera)			
\$ _____ x 0.8 = \$ _____ - \$ _____ (valor total de los bienes inmuebles) =			
Valor total de la(las) propiedad(es) del archivo adjunto. [valor actual del mercado X 0.8 menos el(los) saldo(s) del préstamo]			(5c) \$
Sume las líneas (5a) a la (5c) =			(5) \$

Vehículos (anote la información sobre cualquier automóvil, bote, motocicleta, etcétera, que sea de su propiedad o que arriende). Incluya aquellos ubicados en países o en jurisdicciones extranjeras. Si necesita espacio adicional, enumere en un archivo adjunto.

Marca y modelo del vehículo	Año	Fecha de compra	Millaje	Número de licencia/placa	
<input type="checkbox"/> Arrendamiento	Nombre del acreedor		Fecha del pago final		
<input type="checkbox"/> Dueño					
Arrendamiento mensual/cantidad del préstamo				\$ _____	
Valor actual del mercado			Menos el saldo del préstamo		
\$ _____ x 0.8 = \$ _____ - \$ _____			Valor total del vehículo (si el vehículo está arrendado, anote 0 como el valor total) =		
			Reste \$3,450 de la línea (6a) (Si la línea (6a) menos \$3,450 es un número negativo, anote "0")		
			(6a) \$		
			(6b) \$		
Marca y modelo del vehículo	Año	Fecha de compra	Millaje	Número de licencia/placa	
<input type="checkbox"/> Arrendamiento	Nombre del acreedor		Fecha del pago final		
<input type="checkbox"/> Dueño					
Arrendamiento mensual/cantidad del préstamo				\$ _____	
Valor actual del mercado			Menos el saldo del préstamo		
\$ _____ x 0.8 = \$ _____ - \$ _____			Valor total del vehículo (si el vehículo está arrendado, anote 0 como el valor total) =		
			Si presenta un ofrecimiento conjunto, reste \$3,450 de la línea (6c) (Si la línea (6c) menos \$3,450 es un número negativo, anote "0")		
			Si no presenta un ofrecimiento conjunto, anote la cantidad de la línea (6c)		
			(6c) \$		
			(6d) \$		
			Valor total de los vehículos enumerados del archivo adjunto. [valor actual del mercado X 0.8 menos el(los) saldo(s) del préstamo]		
			(6e) \$		
Total de las líneas (6b), (6d) y (6e) =			(6) \$		

Sección 3 (continuación) Información sobre los Activos Personales (Nacionales y Extranjeros)

Otros elementos valiosos (*obras de arte, colecciones, joyas, elementos de valor en cajas de seguridad, interés en una compañía o negocio que no cotiza en bolsa, etcétera*)

Descripción del(de los) activo(s)	
Valor actual del mercado \$ _____ x 0.8 = \$ _____	Menos el saldo del préstamo - \$ _____ = (7a) \$ _____

Valor de los muebles y artículos personales restantes (<i>no enumerados anteriormente</i>)	
Descripción de los activos	
Valor actual del mercado \$ _____ x 0.8 = \$ _____	Menos el saldo del préstamo - \$ _____ = (7b) \$ _____
Valor total de los elementos valiosos enumerados del archivo adjunto [valor actual del mercado X 0.8 menos el(los) saldo(s) del préstamo] = (7c) \$ _____	
Sume las líneas (7a) a la (7c) menos la deducción del IRS de \$10,810 = (7) \$ _____	

No incluya la cantidad en las líneas con una letra al lado del número. Redondear al valor entero en dólares más cercano. No anote un número negativo. Si algún elemento de la línea es un número negativo, anote "0" en esa línea.
Sume las líneas (1) a la (7) y anote la cantidad en la Casilla A = **Casilla A** - Acciones individuales disponibles en activos \$ _____

NOTA: Si usted o su cónyuge son trabajadores por cuenta propia, se deben completar las secciones 4, 5 y 6 antes de continuar a las secciones 7 y 8.

Sección 4 Información de Trabajadores por Cuenta Propia

Si usted o su cónyuge son trabajadores por cuenta propia (por ejemplo, presentan los Anexos C, E, F, etcétera), complete esta sección.

¿Tiene su negocio un propietario único? <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No		Dirección del negocio (<i>si no es la residencia personal</i>)	
Nombre del negocio			
Número de teléfono comercial () -	Número de identificación del empleador	Dirección del sitio web del negocio	Nombre o seudónimo comercial (<i>DBA, por sus siglas en inglés</i>)
Descripción del negocio	Número total de empleados	Frecuencia de los depósitos de impuestos	Nómina mensual bruta promedio \$ _____
¿Tiene usted o su cónyuge otros intereses comerciales? Incluya cualquier participación en una compañía de responsabilidad limitada (<i>LLC</i> , por sus siglas en inglés), sociedad colectiva de responsabilidad limitada (<i>LLP</i> , por sus siglas en inglés), sociedad anónima, sociedad colectiva, etcétera <input type="checkbox"/> Sí (<i>porcentaje de propiedad</i>) Título <input type="checkbox"/> No		Dirección comercial (<i>calle, ciudad, estado, código postal</i>)	
Nombre comercial	Número de teléfono comercial () -	Número de identificación del empleador	
Tipo de negocio (<i>seleccione uno</i>) <input type="checkbox"/> Sociedad colectiva <input type="checkbox"/> Compañía de responsabilidad limitada (<i>LLC</i> , por sus siglas en inglés) <input type="checkbox"/> Sociedad anónima <input type="checkbox"/> Otro _____			

Sección 5 Información sobre los Activos del Negocio (para los trabajadores por cuenta propia) (Nacionales y Extranjeros)

Enumere los activos del negocio tales como cuentas bancarias, activos digitales (criptomoneda), herramientas, libros, maquinaria, equipo, vehículos y bienes raíces del negocio que sean propios/arrendados/alquilados. Si se necesita espacio adicional, adjunte una lista de los elementos. No incluya los activos personales enumerados en la sección 3. **Redondear al valor entero en dólares más cercano. No anote un número negativo. Si algún elemento de la línea es un número negativo, anote "0".**

<input type="checkbox"/> Efectivo <input type="checkbox"/> Cuenta corriente <input type="checkbox"/> Cuenta de ahorro <input type="checkbox"/> Cuenta del Mercado de Valores/ Certificado de depósito <input type="checkbox"/> Cuenta en línea <input type="checkbox"/> Valor guardado en tarjeta			
Nombre del banco y país en que se ubica		Número de cuenta	(8a) \$ _____
<input type="checkbox"/> Efectivo <input type="checkbox"/> Cuenta corriente <input type="checkbox"/> Cuenta de ahorro <input type="checkbox"/> Cuenta del Mercado de Valores/ Certificado de depósito <input type="checkbox"/> Cuenta en línea <input type="checkbox"/> Valor guardado en tarjeta			
Nombre del banco y país en que se ubica		Número de cuenta	(8b) \$ _____
<input type="checkbox"/> Activo digital	Nombre del activo digital, como billetera de moneda virtual, cambio o cambio de moneda virtual (<i>DCE</i> , por sus siglas en inglés)	Dirección de correo electrónico utilizada para configurar el activo digital, como cambio de moneda virtual o <i>DCE</i>	Ubicación(es) del activo digital (billetera móvil, en línea o dispositivo de almacenamiento externo)
Nombre de la persona que tiene acceso a la(s) clave(s) privada(s) o billeteras digitales		Cantidad y valor del activo digital en dólares estadounidenses a fecha de hoy \$ _____ =	(8c) \$ _____
Total de cuentas bancarias del archivo adjunto			(8d) \$ _____
Sume las líneas (8a) a la (8d) =			(8) \$ _____

Sección 5 (continuación) Información sobre los Activos del Negocio (para los trabajadores por cuenta propia) (Nacionales y Extranjeros)

Descripción de los activos

Valor actual del mercado	Menos el saldo del préstamo	Valor total (si se arrienda o utiliza en la producción de ingresos, anote 0 como el valor total)	=	(9a) \$
\$ _____ x 0.8 = \$ _____	- \$ _____			
Descripción de los activos				
Valor actual del mercado	Menos el saldo del préstamo	Valor total (si se arrienda o utiliza en la producción de ingresos, anote 0 como el valor total)	=	(9b) \$
\$ _____ x 0.8 = \$ _____	- \$ _____			
Valor total de los activos enumerados del archivo adjunto [valor actual del mercado X 0.8 menos el(los) saldo(s) del préstamo]				(9c) \$
Sume las líneas (9a) a la (9c) =				(9) \$
El IRS permitió la deducción por libros profesionales y herramientas de comercio -				(10) \$
Anote el valor de la línea (9) menos la línea (10). Si es menor que cero, anote cero =				(11) \$

Pagarés por Cobrar

¿Tiene pagarés por cobrar? Sí No

Si la respuesta es sí, adjunte el listado actual que incluya el(los) nombre(s) y la cantidad de pagaré(s) por cobrar

Cuentas por Cobrar

¿Tiene cuentas por cobrar, incluidos pagos electrónicos, empresas de factoraje y cualquier cuenta de trueques o subastas en línea? Sí No

Si la respuesta es sí, proporcione una lista de sus cuentas por cobrar actuales (incluya la cantidad y la antigüedad)

No incluya las cantidades de las líneas con una letra al lado del número [por ejemplo: (9c)]. Redondear al valor entero en dólares más cercano.

No anote un número negativo. Si algún elemento de la línea es un número negativo, anote "0" en esa línea.

Sume las líneas (8) y (11) y anote la cantidad en la Casilla B =

Casilla B
Acciones comerciales disponibles en activos
\$ _____

Sección 6 Información de Ingresos y Gastos del Negocio (para los trabajadores por cuenta propia)

Si proporciona un estado de ganancias y pérdidas (P&L, por sus siglas en inglés) actual correspondiente a la información a continuación, anote el total del ingreso mensual bruto en la línea 17 y sus gastos mensuales en la línea 29 a continuación. No complete las líneas (12) - (16) y (18) - (28). Puede utilizar las cantidades de los ingresos y los gastos reclamadas en su Anexo C más reciente; sin embargo, si la cantidad cambió significativamente durante el año anterior, se debe presentar un P&L actual para comprobar la reclamación.

Período proporcionado desde el principio _____ hasta _____

Redondear al valor entero en dólares más cercano. No anote un número negativo. Si algún elemento de la línea es un número negativo, anote "0".

Ingresos comerciales (puede promediar los ingresos/ganancias de 6 a 12 meses para determinar sus ingresos/ganancias mensuales brutos)

Ingresos brutos	(12) \$
Ingresos brutos de alquiler	(13) \$
Ingresos por intereses	(14) \$
Dividendos	(15) \$
Otros ingresos	(16) \$
Sume las líneas (12) a la (16) =	
(17) \$	

Gastos del negocio (puede promediar los gastos de 6 a 12 meses para determinar sus gastos promedio)

Materiales comprados (por ejemplo, artículos directamente relacionados con la producción de un producto o servicio)	(18) \$
Inventario comprado (por ejemplo, bienes comprados para la reventa)	(19) \$
Sueldos y salarios brutos	(20) \$
Alquiler	(21) \$
Suministros (artículos utilizados para realizar negocios que se consumen o se utilizan dentro de un año, por ejemplo, libros, suministros de oficina, equipo profesional, etcétera)	(22) \$
Servicios públicos/teléfonos	(23) \$
Costos de vehículos (gasolina, aceite, reparaciones, mantenimiento)	(24) \$
Seguro del negocio	(25) \$
Impuestos del negocio actuales (por ejemplo, los impuestos sobre bienes inmuebles, artículos de uso y consumo, franquicias, ocupación, bienes personales, ventas y la parte del empleador de los impuestos sobre la nómina)	(26) \$
Deudas garantizadas (excluidas las tarjetas de crédito)	(27) \$
Otros gastos del negocio (incluya una lista)	(28) \$
Sume las líneas (18) a la (28) =	
(29) \$	

Redondear al valor entero en dólares más cercano. No anote un número negativo. Si algún elemento de la línea es un número negativo, anote "0" en esa línea.

Reste la línea (29) de la línea (17) y anote la cantidad en la Casilla C =

Casilla C
Ingresos netos del negocio
\$ _____

Sección 7 Información sobre los Ingresos y Gastos Mensuales del Hogar

Anote los ingresos mensuales brutos promedio de su hogar. Los ingresos mensuales brutos incluyen salarios, Seguro Social, pensiones, desempleo y otros ingresos. Los ejemplos de otros ingresos incluyen, entre otros: subsidios agrícolas, ingresos por juegos de azar, créditos de petróleo, subsidios de alquiler, ingresos de economía compartida por proporcionar trabajo, servicios o mercancías (por ejemplo, *Uber*, *Lyft*, *AirBnB*, *VRBO*), ingresos mediante plataformas digitales como una aplicación o sitio web, etc., y ganancias de capital recurrentes por la venta de valores, entre ellos, criptomonedas, tokens no fungibles, etc. La información a continuación es para usted, su cónyuge y cualquier otra persona que contribuya a los ingresos del hogar. El hogar completo incluye cónyuges, cónyuges no responsables, parejas, hijos y otras personas que contribuyan al hogar. Esto es necesario para que el *IRS* evalúe su ofrecimiento con exactitud.

Ingresos mensuales del hogar

Nota: La totalidad de los ingresos del hogar también debe incluir los ingresos que se consideren no tributables y que no se incluyan en su declaración de impuestos.

					Redondear al valor entero en dólares más cercano.
Contribuyente primario					
Salarios brutos	Seguro Social	Pensión(es)	Otros ingresos (por ejemplo, el desempleo)	Total de los ingresos del contribuyente primario =	(30) \$
\$ _____	+ \$ _____	+ \$ _____	+ \$ _____		
Cónyuge					
Salarios brutos	Seguro Social	Pensión(es)	Otros ingresos (por ejemplo, el desempleo)	Total de los ingresos del cónyuge =	(31) \$
\$ _____	+ \$ _____	+ \$ _____	+ \$ _____		
Fuentes de ingresos adicionales utilizadas para mantener el hogar, por ejemplo, cónyuges no responsables o cualquier otra persona que pueda contribuir a los ingresos del hogar, etcétera. Enumere la(s) fuente(s) _____					(32) \$
Intereses, dividendos y derechos de autor					(33) \$
Distribuciones (por ejemplo, ingresos provenientes de sociedades colectivas, sociedades anónimas tipo S, etcétera)					(34) \$
Ingresos netos de alquiler					(35) \$
Ingresos netos del negocio de la Casilla C [en el Anexo C, no se permiten las deducciones por gastos que no sean en efectivo (por ejemplo, depreciación, agotamiento, etc.) como gasto a los efectos del ofrecimiento y deben volver a sumarse en la cifra del ingreso neto]					(36) \$
Pensión para hijos menores recibida					(37) \$
Pensión conyugal recibida					(38) \$
Redondear al valor entero en dólares más cercano. No anote un número negativo. Si algún elemento de la línea es un número negativo, anote "0" en esa línea. Sume las líneas (30) a la (38) y anote la cantidad en la Casilla D =					Casilla D Total de ingresos del hogar \$ _____

Gastos mensuales del hogar

Anote sus gastos mensuales promedio.

Nota: Para los gastos reclamados únicamente en las casillas (39) y (45), usted debe enumerar la cantidad total del estándar permitido, incluso si la cantidad actual que paga es menor. Para las otras casillas, anote sus gastos actuales. Puede encontrar los estándares permitidos en <https://www.irs.gov/businesses/small-businesses-self-employed/collection-financial-standards> (en inglés).

		Redondear al valor entero en dólares más cercano.
Alimentos, ropa y varios (por ejemplo suministros de limpieza, productos de cuidado personal, pago mínimo en tarjeta de crédito). Se puede utilizar un estimado razonable de estos gastos		(39) \$
Vivienda y servicios públicos (por ejemplo, pago de alquiler o hipoteca y costo mensual promedio de los impuestos sobre la propiedad, seguro del hogar, mantenimiento, cuotas, tarifas y servicios públicos, incluidos la electricidad, gas, otros combustibles, recolección de basura, agua, televisión por cable e internet, teléfono y teléfono celular) _____ pago de alquiler mensual		(40) \$
Pago(s) de préstamo y/o arrendamiento de vehículos		(41) \$
Costos operativos de vehículos (por ejemplo, el costo mensual promedio de mantenimiento, reparaciones, seguros, combustible, registros, licencias, inspecciones, estacionamiento, peajes, etcétera). Se puede utilizar un estimado razonable de estos gastos		(42) \$
Costos de transportes públicos (por ejemplo, el costo mensual promedio de las tarifas de transportes públicos como el autobús, tren, ferry, taxi, etcétera). Se puede utilizar un estimado razonable de estos gastos		(43) \$
Primas de seguro médico		(44) \$
Gastos de su bolsillo por atención médica (por ejemplo, el costo mensual promedio de medicamentos con receta, servicios médicos y suministros médicos como anteojos, audífonos, etcétera)		(45) \$
Pagos ordenados por el tribunal (por ejemplo, el costo mensual de cualquier pensión conyugal, pensión para hijos menores, etcétera)		(46) \$
Pagos por el cuidado de hijos/dependientes (por ejemplo, guarderías, etcétera)		(47) \$
Primas de seguro de vida	Cantidad de la póliza de seguro de vida _____	(48) \$
Impuestos mensuales actuales (por ejemplo, el costo mensual de los impuestos federales, estatales y locales, impuestos sobre la propiedad personal, etcétera)		(49) \$
Deudas garantizadas/Otros (por ejemplo, cualquier préstamo en el que prometió como garantía un activo que no figuraba anteriormente, préstamos estudiantiles garantizados por el gobierno, jubilación o cuotas requeridas por el empleador) Enumere la(s) deuda(s)/el(los) gasto(s) _____		(50) \$
Anote la cantidad de su(s) pago(s) de impuestos mensuales estatales o locales morosos		(51) \$
Total de impuestos adeudados _____		
Redondear al valor entero en dólares más cercano. No anote un número negativo. Si algún elemento de la línea es un número negativo, anote "0" en esa línea. Sume las líneas (39) a la (51) y anote la cantidad en la Casilla E =		Casilla E Total de gastos del hogar \$ _____
Redondear al valor entero en dólares más cercano. No anote un número negativo. Si algún elemento de la línea es un número negativo, anote "0" en esa línea. Reste la Casilla E de la Casilla D y anote la cantidad en la Casilla F =		Casilla F Ingresos mensuales restantes \$ _____

Sección 8 Calcule la cantidad mínima de su Ofrecimiento

En los siguientes pasos se calcula la cantidad mínima de su ofrecimiento. La cantidad de tiempo que se tome para pagar su ofrecimiento en su totalidad afectará la cantidad mínima de su ofrecimiento. Si paga durante un período de tiempo más corto, la cantidad mínima del ofrecimiento será menor.

Nota: Los multiplicadores a continuación (12 y 24) y la cantidad del ofrecimiento calculado (que incluye la(las) cantidad(es) permitida(s) para vehículos y cuentas bancarias) no se aplican si el IRS determina que usted tiene la capacidad para pagar su deuda tributaria en su totalidad dentro del período legal para su cobro.

Redondear al valor entero en dólares más cercano.

Si pagará su ofrecimiento en cinco pagos o menos dentro de los cinco meses o menos, multiplique los "Ingresos mensuales restantes" (Casilla F) por 12 para obtener los "Ingresos restantes futuros" (Casilla G). No anote un número menor a \$0.

Anote el total de la Casilla F \$ _____	X 12 =	Casilla G Ingresos Restantes Futuros \$ _____
---	---------------	---

Si pagará su ofrecimiento en seis a 24 meses, multiplique los "Ingresos mensuales restantes" (Casilla F) por 24 para obtener los "Ingresos restantes futuros" (Casilla H). No anote un número menor a \$0.

Anote el total de la Casilla F \$ _____	X 24 =	Casilla H Ingresos Restantes Futuros \$ _____
---	---------------	---

Determine la cantidad mínima de su ofrecimiento sumando el total de los activos disponibles de la Casilla A y la Casilla B (si corresponde) a la cantidad de la Casilla G o de la Casilla H.

Anote la cantidad de la Casilla A más la Casilla B (si corresponde) \$ _____	+	Anote la cantidad de la Casilla G o de la Casilla H \$ _____	=	Cantidad del Ofrecimiento Su ofrecimiento debe ser superior a cero (\$0). No deje espacios en blanco. Utilice solo valores enteros en dólares. \$ _____
--	----------	--	----------	--

Anote la cantidad del ofrecimiento indicado arriba en la Sección 4, Términos del Pago, del Formulario 656 a menos que no pueda pagar la cantidad adeudada por circunstancias especiales. Si no puede pagar la cantidad adeudada por una circunstancia especial, anote la cantidad que puede pagar en la Sección 4, Términos de Pago, del Formulario 656 y explique cuál es la circunstancia especial en la Sección 3, Motivo del Ofrecimiento, del Formulario 656, Ofrecimiento de Transacción.

Sección 9 Otra Información

Información adicional que el IRS necesita para considerar la liquidación de su deuda tributaria. Si usted o su negocio se encuentran actualmente en un procedimiento de bancarrota, usted no es elegible para solicitar un ofrecimiento.

¿Es usted parte o está involucrado en un litigio? (si la respuesta es sí, responda lo siguiente) Sí No

<input type="checkbox"/> Demandante	Ubicación de la presentación	Representado por	Número de expediente/caso
<input type="checkbox"/> Demandado			
Cantidad de disputa \$ _____	Posible fecha de finalización (mmddaaaa)	Objeto de litigio	

¿Se declaró en bancarrota en los últimos 7 años? (si la respuesta es sí, responda lo siguiente) Sí No

Fecha de presentación (mmddaaaa)	Fecha de denegación (mmddaaaa)	Fecha dada de baja (mmddaaaa)
----------------------------------	--------------------------------	-------------------------------

Número de petición	Ubicación de la presentación
--------------------	------------------------------

En los últimos 10 años, ¿vivió usted fuera de los EE. UU. por seis meses o más? (si la respuesta es sí, responda lo siguiente) Sí No

Fecha en las que vivió en el extranjero: Desde (mmddaaaa)	Hasta (mmddaaaa)
---	------------------

¿Es usted o alguna vez fue parte de algún litigio que involucre al IRS/Estados Unidos? (incluido cualquier litigio tributario) Sí No

Si la respuesta es sí y el litigio incluyó una deuda tributaria, proporcione los tipos de impuestos y los períodos involucrados

¿Es usted el beneficiario de un fideicomiso, patrimonio, o póliza de seguro de vida, incluidos aquellos ubicados en países o en jurisdicciones extranjeras? (si la respuesta es sí, responda lo siguiente) Sí No

Lugar donde se registró	EIN	
Nombre del fideicomiso, patrimonio o póliza	Cantidad que se espera recibir \$ _____	¿Cuándo se recibirá la cantidad?

¿Es usted un fideicomisario, fiduciario o contribuyente de un fideicomiso? Sí No

Nombre del fideicomiso	EIN
------------------------	-----

¿Tiene una caja de seguridad, incluidas las ubicadas en países o en jurisdicciones extranjeras? (comercial o personal) (si la respuesta es sí, responda lo siguiente) Sí No

Ubicación (nombre, dirección y número(s) de caja)	Contenidos	Valor \$ _____
---	------------	-------------------

En los últimos 10 años, ¿transfirió algún activo con un valor justo de mercado de más de \$10,000, incluidos los bienes raíces, por menos de su valor total? (si la respuesta es sí, responda lo siguiente) Sí No

Enumere el(los) activo(s)	Valor al momento de la transferencia \$ _____	Fecha de la transferencia (mmddaaaa)	A quién o dónde se transfirió
---------------------------	--	--------------------------------------	-------------------------------

Sección 9 (continuación) Otra Información

¿Tiene usted algunos activos o es propietario de bienes raíces fuera de los EE. UU.? Sí No

Si la respuesta es sí, proporcione la descripción, ubicación y valor

¿Tiene algunos fondos en fideicomiso por parte de un tercero? Sí No

Si la respuesta es sí, cuánto \$ Dónde

Sección 10 Firmas

Bajo penas de perjurio, declaro haber revisado este ofrecimiento, incluidos los documentos adjuntos, y que según mi leal saber y entender es verdadero, correcto y completo.

Firma del contribuyente	Fecha (mm/dd/aaaa)
Firma del cónyuge	Fecha (mm/dd/aaaa)

Recuerde incluir todos los archivos adjuntos correspondientes enumerados a continuación.

- Las copias de comprobantes de pagos, comprobantes de ingresos, etcétera, más recientes de cada empleador.
- Las copias del estado de cuenta más reciente de cada cuenta de jubilación y de inversión.
- Las copias de los comprobantes más recientes, etcétera, de todas las demás fuentes de ingresos, tales como pensiones, Seguro Social, ingresos por alquiler, intereses y dividendos (incluidos los recibidos de una sociedad colectiva, sociedad anónima, *LLC*, *LLP*, etcétera), orden judicial para la pensión para hijos menores, pensión conyugal, derechos de autor, subsidios agrícolas, ingresos por juegos de azar, créditos de petróleo, subsidios de alquiler, ingresos de economía compartida por proporcionar trabajo, servicios o mercancías (por ejemplo, *Uber*, *Lyft*, *AirBnB*, *VRBO*), ingresos mediante plataformas digitales como una aplicación o sitio web, etc., y ganancias de capital recurrentes por la venta de valores, entre ellos, criptomonedas, tokens no fungibles, etc.
- Las copias de los extractos bancarios completos individuales de los tres meses más recientes. Si usted opera un negocio, las copias de los seis estados de cuenta completos más recientes de cada cuenta bancaria comercial.
- Las copias del estado de cuenta más reciente del (de los) prestamista(s) sobre préstamos tales como hipotecas, segundas hipotecas, vehículos, etcétera, que muestren los pagos mensuales, las liquidaciones de préstamos y los saldos.
- Un Formulario 433-B (sp) (Información de Cobro para los Negocios) debidamente completado, si usted o su cónyuge tienen un interés en una entidad comercial de la que no sean dueños únicos).
- La lista de Cuentas por Cobrar o Pagarés por Cobrar, si corresponde.
- La verificación de la obligación tributaria estatal/local morosa que muestre el total de los impuestos estatales/locales y la cantidad de los pagos mensuales morosos, si corresponde.
- Las copias de órdenes del tribunal correspondientes a los pagos de pensión para hijos menores/pensión conyugal reclamados en la sección de gastos mensuales.
- Las copias de los documentos del fideicomiso, si corresponde, según la sección 9.
- La documentación para respaldar cualquier circunstancia especial descrita en la "Explicación de circunstancias" en el Formulario 656 (sp), si corresponde.
- Adjunte un Formulario 2848 (sp), Poder Legal y Declaración del Representante, si desea que su abogado, contador público autorizado (*CPA*, por sus siglas en inglés), o agente inscrito le represente y no tiene un formulario actual en los archivos del *IRS*. Asegúrese de que todos los años y los formularios relacionados con su ofrecimiento estén enumerados en el Formulario 2848 e incluya el año tributario en curso. Marque la casilla correspondiente para asegurarse de que se envíen copias de las comunicaciones al representante.
- Formulario 656 (sp) actual debidamente completado y firmado.

Información de Cobro para los Negocios

Complete este formulario si su negocio es una

- ▶ Sociedad anónima
- ▶ Compañía de Responsabilidad Limitada (*LLC*, por sus siglas en inglés) clasificada como una sociedad anónima
- ▶ Sociedad colectiva
- ▶ Otra *LLC*

Nota: Si su negocio tiene un propietario único no utilice este formulario. En su lugar, complete el Formulario 433-A (OIC) (sp), Información de Cobro para los Asalariados y Trabajadores por Cuenta Propia. Este formulario solo se debe utilizar con el Formulario 656 (sp), Ofrecimiento de Transacción.

Incluya archivos adjuntos si se necesita espacio adicional para responder de manera completa a cualquier pregunta.

Sección 1 Información del Negocio (*Nacional y Extranjero*)

Nombre comercial		Número de identificación del empleador
Dirección física del negocio (<i>calle, ciudad, estado, código postal</i>)		Condado de la ubicación del negocio
		Descripción del negocio y seudónimo comercial o "Nombre Comercial" (<i>DBA</i> , por sus siglas en inglés)
Teléfono principal () -	Teléfono secundario () -	Dirección postal del negocio (<i>si es diferente a la anterior o al número de apartado de correos</i>)
Dirección del sitio web del negocio		
Número de fax () -	¿El negocio subcontrata servicios para la tramitación de la nómina y la preparación de declaración de impuestos por una cuota? <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	
Contratista federal <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	Número total de empleados	Si la respuesta es sí, enumere el nombre y la dirección de los proveedores en la casilla a continuación (<i>calle, ciudad, estado, código postal</i>)
Frecuencia de los depósitos de impuestos	Nómina mensual bruta promedio \$	

Proporcione información sobre todos los socios, funcionarios, miembros de la LLC, accionistas principales (nacionales y extranjeros), etcétera, asociados con el negocio. Incluya archivos adjuntos si necesita espacio adicional.

Apellido	Nombre	Título
Porcentaje de propiedad y salario anual	Número de Seguro Social - -	Dirección de casa (<i>calle, ciudad, estado, código postal</i>)
Teléfono principal () -	Teléfono secundario () -	
Apellido	Nombre	Título
Porcentaje de propiedad y salario anual	Número de Seguro Social - -	Dirección de casa (<i>calle, ciudad, estado, código postal</i>)
Teléfono principal () -	Teléfono secundario () -	
Apellido	Nombre	Título
Porcentaje de propiedad y salario anual	Número de Seguro Social - -	Dirección de casa (<i>calle, ciudad, estado, código postal</i>)
Teléfono principal () -	Teléfono secundario () -	

Section 2 (continuación) Información Comercial de los Activos (Nacional y Extranjero)

Si el negocio posee más propiedades, vehículos, o equipos de los que se muestran en este formulario, por favor, enumérellos en un archivo adjunto por separado.

Bienes inmuebles (edificios, lotes, propiedades comerciales, etcétera)

¿Están sus bienes raíces a la venta actualmente o tiene previsto venderlos para financiar la cantidad del ofrecimiento?

Sí (precio de lista) No

Dirección de la propiedad (calle, ciudad, estado, código postal, condado y país)	Descripción de la propiedad (indique si es una propiedad de alquiler, vacante, etcétera)		
	Fecha de compra	Pago hipotecario mensual	Fecha del pago final
	Nombre del prestamista/titular del contrato		
Valor actual del mercado	Menos el saldo del préstamo (hipotecas, etcétera)		(3a) \$
\$ _____ x 0.8 = \$ _____	- \$ _____		
			Valor total de los bienes inmuebles =

Dirección de la propiedad (calle, ciudad, estado, código postal, condado y país)	Descripción de la propiedad (indique si es una propiedad de alquiler, vacante, etcétera)		
	Fecha de compra	Pago hipotecario mensual	Fecha del pago final
	Nombre del prestamista/titular del contrato		
Valor actual del mercado	Menos el saldo del préstamo (hipotecas, etcétera)		(3b) \$
\$ _____ x 0.8 = \$ _____	- \$ _____		
			Valor total de los bienes inmuebles =

Valor total de la(las) propiedad(es) enumerada(s) en el archivo adjunto. [valor actual del mercado X 0.8 menos el(los) saldo(s) del préstamo] (3c) \$

Sume las líneas (3a) a la (3c) = (3) \$

Vehículos del negocio (automóviles, botes, motocicletas, remolques, etcétera). Incluya aquellos ubicados en países o en jurisdicciones extranjeros. Si necesita espacio adicional, enumere en un archivo adjunto

Marca y modelo del vehículo	Año	Fecha de compra	Millaje u horas de uso	Número de licencia/placa	
<input type="checkbox"/> Arrendamiento	Arrendamiento mensual/cantidad del préstamo	Nombre del acreedor		Fecha del pago final	
<input type="checkbox"/> Dueño	\$				
Valor actual del mercado	Menos el saldo del préstamo		Valor total del vehículo (si el vehículo está arrendado, anote 0 como el valor total) =		(4a) \$
\$ _____ x 0.8 = \$ _____	- \$ _____				

Marca y modelo del vehículo	Año	Fecha de compra	Millaje u horas de uso	Número de licencia/placa	
<input type="checkbox"/> Arrendamiento	Arrendamiento mensual/cantidad del préstamo	Nombre del acreedor		Fecha del pago final	
<input type="checkbox"/> Dueño	\$				
Valor actual del mercado	Menos el saldo del préstamo		Valor total del vehículo (si el vehículo está arrendado, anote 0 como el valor total) =		(4b) \$
\$ _____ x 0.8 = \$ _____	- \$ _____				

Marca y modelo del vehículo	Año	Fecha de compra	Millaje u horas de uso	Número de licencia/placa	
<input type="checkbox"/> Arrendamiento	Arrendamiento mensual/cantidad del préstamo	Nombre del acreedor		Fecha del pago final	
<input type="checkbox"/> Dueño	\$				
Valor actual del mercado	Menos el saldo del préstamo		Valor total del vehículo (si el vehículo está arrendado, anote 0 como el valor total) =		(4c) \$
\$ _____ x 0.8 = \$ _____	- \$ _____				

Valor total de los vehículos enumerados del archivo adjunto. [valor actual del mercado X 0.8 menos el(los) saldo(s) del préstamo] (4d) \$

Sume las líneas (4a) a la (4d) = (4) \$

Sección 2 (continuación) Información Comercial de los Activos (Nacional y Extranjero)

Otros equipos del negocio

[Si tiene más de una pieza de equipo, por favor, enumérela en un archivo adjunto por separado y anote el total del equipo en la casilla (5b)]

Tipo de equipo		
Valor actual del mercado	Menos el saldo del préstamo	Valor total del equipo (si se arrendó o se utilizó en la producción de ingresos, anote 0 como el valor total) =
\$ _____ x 0.8 = \$ _____	– \$ _____	(5a) \$
Valor total del equipo enumerado del archivo adjunto. [valor actual del mercado X 0.8 menos el(los) saldo(s) del préstamo]		(5b) \$
Valor total de todo el equipo del negocio Sume las líneas (5a) y (5b) =		(5) \$
No incluya la cantidad en las líneas con una letra al lado del número. Redondear al valor entero en dólares más cercano. No anote un número negativo. Si algún elemento de la línea es un número negativo, anote "0" en esa línea. Sume las líneas (1) a la (5) y anote la cantidad en la Casilla A =		Casilla A Acciones disponibles en los activos \$

Sección 3 Información de los Ingresos del Negocio

Anote los ingresos mensuales brutos promedio de su negocio. Para determinar sus ingresos brutos mensuales, utilice la documentación más reciente, de seis a 12 meses, de comisiones, facturas, ingresos brutos de ventas/servicios, etcétera; los estados de cuenta más recientes, de seis a 12 meses, etcétera, de cualquier otra fuente de ingresos (tales como ingresos de alquiler, intereses y dividendos o subsidios); o puede utilizar el estado de ganancias y pérdidas (P&L, por sus siglas en inglés) más reciente, de seis a 12 meses, para proporcionar la información de los ingresos y gastos.

Nota: Si proporciona un estado de ganancias y pérdidas actual correspondiente a la información a continuación, anote el total de los ingresos mensuales brutos en la Casilla B a continuación. No complete las líneas (6) - (10).

Período proporcionado desde el principio	hasta	
Ingresos brutos		(6) \$
Ingresos brutos por alquiler		(7) \$
Ingresos por intereses		(8) \$
Dividendos		(9) \$
Otros ingresos (especificar en el archivo adjunto)		(10) \$
Redondear al valor entero en dólares más cercano. No anote un número negativo. Si algún elemento de la línea es un número negativo, anote "0" en esa línea. Sume las líneas (6) a la (10) y anote la cantidad en la Casilla B =		Casilla B Total de ingresos del negocio \$

Sección 4 Información de Gastos del Negocio

Anote los gastos mensuales brutos promedio de su negocio utilizando los estados de cuenta, facturas, recibos u otros documentos más recientes, de seis a 12 meses, que muestren los gastos recurrentes mensuales. **No se permiten los gastos que no sean en efectivo (por ejemplo, depreciación, agotamiento, etc.) como gasto a los efectos del ofrecimiento.**

Nota: Si proporciona un estado de ganancias y pérdidas actual correspondiente a la información a continuación, anote el total de los gastos mensuales en la Casilla C a continuación. No complete las líneas (11) - (20).

Período proporcionado desde el principio	hasta	
Materiales comprados (por ejemplo, artículos directamente relacionados con la producción de un producto o servicio)		(11) \$
Inventario comprado (por ejemplo, bienes comprados para la reventa)		(12) \$
Sueldos y salarios brutos		(13) \$
Alquiler		(14) \$
Suministros (artículos utilizados en el negocio que se consumen o se utilizan dentro de un año, por ejemplo, libros, suministros de oficina, equipo profesional, etcétera)		(15) \$
Servicios públicos/teléfonos		(16) \$
Costos de vehículos (gasolina, aceite, reparaciones, mantenimiento)		(17) \$
Seguro (que no sea de vida)		(18) \$
Impuestos actuales (por ejemplo, los impuestos sobre bienes inmuebles, impuestos estatales y locales sobre el ingreso, artículos de uso y consumo, franquicia, ocupacional, bienes personales, ventas y la parte del empleador de los impuestos sobre la nómina, etcétera)		(19) \$
Otros gastos (por ejemplo, pago de deudas garantizadas. Especificar en el archivo adjunto. No incluya los pagos con tarjeta de crédito)		(20) \$
Redondear al valor entero en dólares más cercano. No anote un número negativo. Si algún elemento de la línea es un número negativo, anote "0" en esa línea. Sume las líneas (11) a la (20) y anote la cantidad en la Casilla C =		Casilla C Total de gastos del negocio \$
Redondear al valor entero en dólares más cercano. No anote un número negativo. Si algún elemento de la línea es un número negativo, anote "0" en esa línea. Reste la Casilla C de la Casilla B y anote la cantidad en la Casilla D =		Casilla D Ingresos mensuales restantes \$

Sección 5 Calcule la cantidad mínima de su Ofrecimiento

En los siguientes pasos se calcula la cantidad mínima de su ofrecimiento. La cantidad de tiempo que se tome para pagar su ofrecimiento en su totalidad afectará la cantidad mínima de su ofrecimiento. Si paga durante un período de tiempo más corto, la cantidad mínima del ofrecimiento será menor.

Nota: Los multiplicadores a continuación (12 y 24) y la cantidad del ofrecimiento calculada no se aplican si el IRS determina que usted tiene la capacidad para pagar su deuda tributaria en su totalidad dentro del período legal para su cobro.

Si pagará su ofrecimiento en cinco pagos o menos dentro de los cinco meses o menos, multiplique los "Ingresos mensuales restantes" (Casilla D) por 12 para obtener los "Ingresos futuros restantes." No anote un número menor a \$0.

Redondear al valor entero en dólares más cercano.

Anote el total de la Casilla D \$ _____	X 12 =	Casilla E Ingresos futuros restantes \$ _____
--	--------	--

Si pagará su ofrecimiento en seis a 24 meses, multiplique los "Ingresos mensuales restantes" (Casilla D) por 24 para obtener los "Ingresos futuros restantes". No anote un número menor a \$0.

Anote el total de la Casilla D \$ _____	X 24 =	Casilla F Ingresos futuros restantes \$ _____
--	--------	--

Determine la cantidad mínima de su ofrecimiento sumando el total de los activos disponibles de la Casilla A, a la cantidad de la Casilla E o de la Casilla F. La cantidad de su ofrecimiento debe ser mayor a cero.

Anote la cantidad de la Casilla A* \$ _____	+	Anote la cantidad de la Casilla E o de la Casilla F \$ _____	=	Cantidad del Ofrecimiento Su ofrecimiento debe ser superior a cero (\$0). No deje un espacio en blanco. Utilice solo valores enteros en dólares. Anote la cantidad del ofrecimiento en la Sección 4, Términos del Pago, del Formulario 656 \$ _____
--	---	---	---	---

*Puede excluir cualquier acción en activos que generen ingresos (excepto los bienes inmuebles) como se muestra en la sección 2 de este formulario.

Sección 6 Otra Información

Información adicional que el IRS necesita para considerar la liquidación de su deuda tributaria. Si este negocio se encuentra actualmente en un procedimiento abierto por bancarrota, el negocio no es elegible para solicitar un ofrecimiento.

¿Está el negocio actualmente en bancarrota?

Sí No

¿El negocio se declaró en bancarrota en los últimos 10 años?

Sí No

Si la respuesta es sí, proporcione

Fecha de presentación (mm/dd/aaaa) _____ Fecha de denegación o dada de baja (mm/dd/aaaa) _____

Número de petición _____ Ubicación de presentación _____

¿Tiene este negocio otras afiliaciones comerciales (por ejemplo, empresas subsidiarias o matrices)?

Sí No

Si la respuesta es sí, enumere el nombre y el número de identificación del empleador

¿Alguna de las partes relacionadas (por ejemplo, socios, funcionarios, empleados) le adeuda dinero al negocio?

Sí No

¿El negocio es actualmente o fue en el pasado parte de un litigio?

Sí No

Si la respuesta es sí, responda lo siguiente

<input type="checkbox"/> Demandante	Ubicación de la presentación	Representado por	Número de expediente/caso
<input type="checkbox"/> Demandado			
Cantidad en disputa \$ _____	Posible fecha de finalización (mmdaaaa)	Objeto de litigio	

¿Es usted o fue parte de un litigio que involucre al IRS/Estados Unidos (incluido cualquier litigio tributario)?

Sí No

Si la respuesta es sí y si el litigio incluyó una deuda tributaria, proporcione los tipos de impuestos y los períodos involucrados

Sección 6 (continuación) Otra Información

En los últimos 10 años, ¿transfirió el negocio activos con un valor justo del mercado superior a \$10,000, incluidos bienes raíces, por menos de su valor total?

Sí No

Si la respuesta es sí, proporcione la fecha, el valor y el tipo de activo que se transfirió

En los últimos tres años, ¿transfirió usted algún bien inmueble (*terreno, casa, etcétera*)?

Sí No

Si la respuesta es sí, enumere el tipo de propiedad, el valor y la fecha de la transferencia

¿Estuvo el negocio ubicado fuera de los EE. UU. por seis meses o más en los últimos 10 años?

Sí No

¿Tiene usted activos o es propietario de bienes raíces fuera de los EE. UU.?

Sí No

Si la respuesta es sí, por favor, proporcione la descripción, ubicación y valor

¿Tiene el negocio fondos en fideicomiso por un tercero?

Sí No Si la respuesta es sí, cuánto \$ _____ Dónde _____

¿Tiene el negocio alguna línea de crédito?

Sí No Si la respuesta es sí, el límite del crédito es \$ _____ La cantidad adeudada es \$ _____

¿Qué propiedad asegura la línea de crédito? _____

Sección 7 Firmas

Bajo penas de perjurio, declaro haber revisado este ofrecimiento, incluidos los documentos adjuntos, y que según mi leal saber y entender, es verdadero, correcto y completo.

Firma del contribuyente	Título	Fecha (mm/dd/aaaa)

Recuerde incluir todos los archivos adjuntos correspondientes de la lista a continuación.

- Un estado de ganancias y pérdidas actual correspondiente al menos al período más reciente de 6 a 12 meses, si corresponde.
- Las copias de los seis estados de cuenta bancaria completos más recientes de cada cuenta comercial y las copias de los tres estados de cuenta más recientes de cada cuenta de inversión.
- Si se utiliza un activo como garantía de un préstamo, incluya las copias del estado de cuenta más reciente del(de los) prestamista(s) sobre préstamos, pagos mensuales, liquidaciones de préstamos y saldos.
- Las copias del estado de cuenta más reciente de las cuentas pendientes y pagarés por cobrar.
- Las copias de los estados de cuenta más recientes de los prestamistas sobre préstamos, hipotecas (incluidas las segundas hipotecas), pagos mensuales, liquidaciones de préstamos y saldos.
- Las copias de la documentación relevante para respaldar las circunstancias especiales descritas en la "Explicación de las circunstancias" en el Formulario 656 (sp), si corresponde.
- Adjunte un Formulario 2848, Poder Legal y Declaración del Representante, si desea que su abogado, contador público autorizado (CPA, por sus siglas en inglés), o agente inscrito le represente y no tiene un formulario actual en los archivos del IRS. Asegúrese de que todos los años y los formularios relacionados con su ofrecimiento estén enumerados en el Formulario 2848 e incluya el año tributario en curso. Marque la casilla correspondiente para asegurarse de que se envíen copias de las comunicaciones al representante.
- Formulario 656 (sp) actual debidamente completado y firmado.

Ofrecimiento de Transacción

► Para: Comisionado del Servicio de Impuestos Internos

En el siguiente acuerdo, se utilizará el pronombre "nosotros" en lugar de "yo" cuando existan obligaciones conjuntas y ambas partes firman este acuerdo.

Presento este ofrecimiento para transigir las obligaciones tributarias más cualesquiera intereses, multas, adiciones a los impuestos y cantidades adicionales requeridos por la ley para el tipo de impuesto y el(los) período(s) tributario(s) indicado(s) en la sección 1 o la sección 2 a continuación.

¿Utilizó usted la herramienta de Precalificación antes de completar este formulario? La herramienta se encuentra disponible en nuestra página web en [IRS.gov/OICtool \(en inglés\)](https://www.irs.gov/OICtool) o escaneando el código QR con un dispositivo inteligente.

Sí No

Nota: El uso de la herramienta de Precalificación no es obligatorio antes de enviar su ofrecimiento. Sin embargo, es recomendado.

Incluya la cuota de solicitud de \$205 y el pago inicial (*cheque personal, cheque de caja o giro*) con su Formulario 656 (sp) a menos que califique para la Certificación de Bajos Ingresos. Además, debe incluir el Formulario 433-A (OIC) (sp), o el Formulario 433-B (OIC) (sp) debidamente completado y la **documentación de respaldo**. Debe completar la sección 1 o la sección 2, pero no ambas, dependiendo de la deuda tributaria que ofrece transigir.

Fecha de recibo del IRS



Sección 1 Información Individual (Declarantes del Formulario 1040)

Si usted es un declarante del 1040, una persona física con una obligación personal por el impuesto sobre artículos de uso y consumo, una persona física responsable de la multa por recuperación de fondos fiduciarios, una persona que trabaja por cuenta propia, o una persona física responsable de las obligaciones de la sociedad colectiva, debe completar la sección 1.

Su nombre, inicial del segundo nombre, apellido	Número de Seguro Social (SSN, por sus siglas en inglés) Número de identificación personal del contribuyente (ITIN, por sus siglas en inglés) (si corresponde) - -
Si es un ofrecimiento conjunto, el nombre, inicial del segundo nombre y apellido del cónyuge	Número de Seguro Social (SSN, por sus siglas en inglés) Número de identificación personal del contribuyente (ITIN, por sus siglas en inglés) (si corresponde) - -
Dirección física de su casa (<i>calle, ciudad, estado, código postal, condado de la residencia</i>)	

Dirección postal de su casa (*si es diferente a la anterior o al número de apartado de correos*)

¿Es ésta una dirección nueva? Sí No

Si la respuesta es sí, ¿le gustaría que actualicemos nuestros registros con esta dirección? Sí No

Su número de identificación del empleador (*si corresponde*)

Períodos Tributarios Individuales (*Si su ofrecimiento es únicamente para la deuda tributaria individual o de propietario único*)

- 1040, Impuesto sobre el ingreso - Año(s) _____
- Multa por recuperación de los fondos fiduciarios como la persona responsable de (*anote el nombre comercial*), _____ por incumplimiento de pago de las retenciones y de los impuestos de la Ley Federal de Contribuciones al Seguro (impuestos del Seguro Social), para el(los) período(s) que termina(n) el _____
- 941, Declaración trimestral de los impuestos federales del empleador - Período(s) trimestral(es) _____
- 940, Declaración anual del empleador sobre los impuestos federales por desempleo (*FUTA*, por sus siglas en inglés) - Año(s) _____
- Otro(s) impuesto(s) federal(es) [especifique el(los) tipo(s) y el(los) período(s)] _____

Nota: Si necesita más espacio, utilice el archivo adjunto y titúlelo "Anexo al Formulario 656 (sp) fechado _____". Asegúrese de firmar y fechar el archivo adjunto.

Advertencia: El IRS no transigirá ninguna cantidad de restitución impuesta por el IRS. Se excluye de este ofrecimiento cualquier obligación derivada de la restitución. Además, el IRS no transigirá ninguna obligación por la cual se haga una elección según la sección 965(i) del Código de Impuestos Internos (*IRC*, por sus siglas en inglés); se excluyen dichas obligaciones de este ofrecimiento. Cualquier ofrecimiento que contenga una obligación cuyo pago se difiera según la sección 965(h)(1) del IRC solo puede tramitarse para su investigación si se ha producido una aceleración del pago según la sección 965(h)(3) y las regulaciones en virtud de la misma y ninguna parte de la obligación que se desea transigir resultó de la celebración de un acuerdo de transferencia según la sección 965(h)(3).

Certificación de Bajos Ingresos (Únicamente personas físicas y propietarios únicos)

¿Califica usted para una Certificación de Bajos Ingresos? Usted califica si su ingreso bruto ajustado, según lo determinado por su declaración del impuesto sobre el ingreso personal presentada más recientemente (Formulario 1040) o el ingreso mensual bruto de su hogar del Formulario 433-A (OIC) (sp) x 12, es igual o menor que la cantidad indicada en la tabla a continuación según el tamaño de su familia y el lugar donde vive. Si usted califica, no está obligado a presentar ningún pago o la cuota de solicitud al momento de presentar o durante la consideración de su ofrecimiento. Si su negocio no tiene un propietario único, usted no puede calificar para la Certificación de Bajos Ingresos. El IRS verificará si usted califica para una Certificación de Bajos Ingresos.

Nota: Al marcar una de las casillas a continuación, usted certifica que su ingreso bruto ajustado o el ingreso mensual bruto de su hogar x 12 y el tamaño de su familia le califican para la Certificación de Bajos Ingresos.

- Califico para la certificación de bajos ingresos porque el ingreso bruto ajustado correspondiente al tamaño de mi hogar es igual o menor que la cantidad indicada en la tabla a continuación.
- Califico para la certificación de bajos ingresos porque el tamaño de mi hogar y el ingreso mensual bruto x 12 es igual o menor que el ingreso indicado en la tabla a continuación.

SI USTED CALIFICA PARA LA CERTIFICACIÓN DE BAJOS INGRESOS, NO INCLUYA NINGÚN PAGO CON SU OFRECIMIENTO. Por lo general estos pagos no se devolverán y se aplicarán a la obligación tributaria en el mejor interés del gobierno.

Tamaño de la unidad familiar	48 estados contiguos, D.C., y territorios de los Estados Unidos	Alaska	Hawái
1	\$33,975	\$42,475	\$39,075
2	\$45,775	\$57,225	\$52,650
3	\$57,575	\$71,975	\$66,225
4	\$69,375	\$86,725	\$79,800
5	\$81,175	\$101,475	\$93,375
6	\$92,975	\$116,225	\$106,950
7	\$104,775	\$130,975	\$120,525
8	\$116,575	\$145,725	\$134,100
Por cada persona adicional, sume	\$11,800	\$14,750	\$13,575

Sección 2 Información del Negocio (Declarantes del Formulario 1120, 1065, etcétera)

Si su negocio es una sociedad anónima, sociedad colectiva, compañía de responsabilidad limitada (LLC, por sus siglas en inglés) o sociedad colectiva de responsabilidad limitada (LLP, por sus siglas en inglés) y usted desea transigir esas deudas tributarias, debe completar esta sección. Además, debe incluir toda la documentación requerida, incluido el Formulario 433-B (OIC) (sp), una cuota de solicitud de \$205 y el pago inicial.

Nombre comercial _____

Dirección física del negocio (calle, ciudad, estado, código postal) _____

Dirección postal del negocio (calle, ciudad, estado, código postal) _____

Número de identificación del empleador (EIN, por sus siglas en inglés)	Nombre y título del contacto principal	Número de teléfono
-		() -

Períodos Tributarios del Negocio (Si su ofrecimiento es únicamente para las deudas tributarias del negocio)

- 1120, Impuesto sobre el ingreso - Año(s) _____
- 941, Declaración trimestral de los impuestos federales del empleador - Período(s) trimestral(es) _____
- 940, Declaración anual del empleador sobre los impuestos federales por desempleo (FUTA, por sus siglas en inglés) - Año(s) _____
- Otro(s) impuesto(s) federal(es) [especifique el(los) tipo(s) y el(los) período(s)] _____

Nota: Si necesita más espacio, utilice el archivo adjunto y titúlelo "Anexo al Formulario 656 (sp) fechado _____". Asegúrese de firmar y fechar el archivo adjunto.

Sección 3 Motivo del Ofrecimiento

- Duda sobre el Cobro** - No tengo suficientes activos e ingresos para pagar la cantidad total.
Nota: Si tiene circunstancias especiales que le impedirían pagar la cantidad mínima del ofrecimiento calculada en el Formulario 433A-(OIC)(sp), debido a una dificultad económica extrema, explique a continuación y adjunte cualquier documentación a este ofrecimiento.
- Administración tributaria eficaz** - Adeudo esta cantidad y tengo suficientes activos e ingresos para pagar esta obligación en su totalidad, pero debido a mis circunstancias especiales, el requerir el pago total causaría una dificultad económica extrema o no sería equitativo.
 Seleccione a continuación las circunstancias que le corresponden y adjunte documentación adicional a esta solicitud de ofrecimiento según sea necesario.
 - El pagar más de la cantidad ofrecida crearía una dificultad económica extrema. Vea mi explicación a continuación (únicamente los individuos califican para esta consideración).

- La cantidad ofrecida se basa en mis circunstancias excepcionales distintas de las dificultades económicas extremas. El cobro de mi obligación total podría dañar la confianza pública de que las leyes tributarias se administran de manera justa y equitativa. *Ejemplo: un proveedor de servicios de nómina malversó los impuestos retenidos a mis empleados.* Vea mi explicación a continuación.

Sección 4 Términos de Pago

Marque solo una de las opciones de pago a continuación para indicar cuánto tiempo le tomará pagar su ofrecimiento en su totalidad. Usted debe ofrecer más de \$0. La cantidad del ofrecimiento debe ser solo valores enteros en dólares.

Suma global en efectivo

- Marque aquí si pagará su ofrecimiento en 5 pagos o menos dentro de 5 meses o menos a partir de la fecha de aceptación:
 Adjunte un cheque por el 20% de la cantidad del ofrecimiento (no se aplica si usted cumplió con los requisitos para la Certificación de Bajos Ingresos) y complete la (las) cantidad(es) de su(s) pago(s) futuro(s).

Cantidad total del ofrecimiento	-	20% del pago inicial	=	Saldo restante
\$	-	\$	=	\$
Puede pagar el saldo restante en un pago después de la aceptación del ofrecimiento o hasta cinco pagos, pero no puede exceder los cinco meses.				
Cantidad de pago	\$	pagadero dentro de		mes después de la aceptación
Cantidad de pago	\$	pagadero dentro de		meses después de la aceptación
Cantidad de pago	\$	pagadero dentro de		meses después de la aceptación
Cantidad de pago	\$	pagadero dentro de		meses después de la aceptación
Cantidad de pago	\$	pagadero dentro de		meses después de la aceptación

Pagos periódicos

- Marque aquí si pagará el ofrecimiento en su totalidad en seis o 24 meses
 Anote la cantidad de su ofrecimiento \$ _____
- Nota:** El total de meses no debe superar un total de 24. Por ejemplo, si usted solicita una prórroga de 24 meses para sus pagos, entonces se considera que su pago inicial es en el mes uno y se considera que su pago final es en el mes 24. Habrá 22 pagos entre el primer y último mes.
- Adjunte un cheque por el pago del primer mes (no se aplica si usted cumplió con los requisitos para la Certificación de Bajos Ingresos).
- Se incluye el primer pago mensual de \$ _____ en este ofrecimiento por lo que se pagarán \$ _____ el día _____ (elija un número del 1 al 28) de cada mes a partir de entonces durante _____ meses con un pago final de \$ _____ a pagar el día _____ del mes de _____.
- Debe continuar realizando estos pagos mensuales mientras el IRS considera su ofrecimiento (no se aplica si usted cumplió con los requisitos para la Certificación de Bajos Ingresos).** Si no realiza estos pagos mensuales hasta que reciba una carta con la decisión final, se devolverá su ofrecimiento sin derechos de apelación. Si usted calificó según las normas de la Certificación de Bajos Ingresos y no se le requiere enviar pagos mientras se está considerando su ofrecimiento, su primer pago vencerá 30 días calendario después de la aceptación del ofrecimiento, a menos que se acuerde otra fecha en un ofrecimiento enmendado o en un anexo.

Solo para el uso del IRS

Se adjunta un apéndice fechado el (anote la fecha) _____ que establece la cantidad del ofrecimiento modificada y los términos de pago.

Sección 5 Designación del Pago y Sistema de Pago Electrónico de Impuestos Federales (EFTPS, por sus siglas en inglés)

Designación del pago

Si desea que se aplique su pago a un año tributario específico y a una deuda tributaria específica, tal como los impuestos sobre la nómina o una multa por recuperación de los fondos fiduciarios, por favor, indiquenos el período/trimestre tributario _____. Si no hace una designación específica, aplicaremos el dinero que envíe a lo más beneficioso para el gobierno. Si desea designar pagos futuros no incluidos con este Formulario 656 (sp) mientras el ofrecimiento sigue pendiente ante el IRS [consulte la sección 7(j), a continuación], debe indicar el año tributario específico y el tipo de impuesto al momento de realizar cada pago. Sin embargo, no puede designar el cargo administrativo de la solicitud ni ningún pago después de que el IRS acepta el ofrecimiento.

Aviso: No se pueden designar los pagos presentados con su ofrecimiento como pagos de impuestos estimados correspondientes a un año tributario actual o anterior.

Sistema de Pago Electrónico de Impuestos Federales (EFTPS)

Enumere los pagos del ofrecimiento realizados mediante el [Sistema de Pago Electrónico de Impuestos Federales \(EFTPS\)](#) a continuación.

Incluya el número de la transferencia electrónica de fondos (EFT, por sus siglas en inglés) de 15 dígitos con cada pago.

Cuota de solicitud de ofrecimiento	Fecha	Número de la EFT
Pago del ofrecimiento	Fecha	Número de la EFT

Nota: Cualquier otra cuota de solicitud de ofrecimiento o pago inicial realizado mediante el EFTPS debe realizarse en la misma fecha en que se envíe por correo su ofrecimiento.

Sección 6 Origen de los fondos, cómo realizar su pago, requisitos de presentación y requisitos de pago de impuestos

Origen de los fondos

Infórmenos dónde obtendrá los fondos para pagar su ofrecimiento

Cómo realizar su pago

Incluya cheques separados para el pago y la cuota de solicitud.

Haga los cheques pagaderos al "United States Treasury" (Tesoro de los Estados Unidos, en inglés) y adjúntelos al frente de su Formulario 656 (sp), Ofrecimiento de Transacción. Todos los pagos se deben realizar en dólares estadounidenses. **No envíe dinero en efectivo.** Envíe una cuota de solicitud por separado con cada ofrecimiento; no la combine con otros pagos de impuestos, ya que esto puede retrasar la tramitación de su ofrecimiento. *También puede realizar pagos mediante el [Sistema de Pago Electrónico de Impuestos Federales \(EFTPS\)](#).* Se le devolverá su ofrecimiento si no se incluyen la cuota de solicitud y el pago requerido, o si se devuelve su cheque por fondos insuficientes.

Requisitos de Presentación

- Presenté todas las declaraciones de impuestos requeridas e incluí una copia completa de toda declaración de impuestos presentada dentro de las 12 semanas de la presentación de este ofrecimiento
- No estaba obligado(a) a presentar una declaración de impuestos correspondiente a los siguientes años _____

Aviso: No incluya declaraciones de impuestos originales con su ofrecimiento. Debe enviar su declaración de impuestos de manera electrónica o por correo a la oficina de tramitación del IRS correspondiente antes de enviar su ofrecimiento.

Requisitos de pago de impuestos (marque todos los que correspondan)

- Realicé todos los pagos de impuestos estimados requeridos correspondientes al año tributario actual
- No estoy obligado(a) a realizar pagos de impuestos estimados correspondiente al año tributario actual
- Realicé todos los depósitos de impuestos federales requeridos correspondientes al trimestre actual y los dos trimestres anteriores.
- No estoy obligado(a) a realizar ningún depósito de impuestos federales correspondientes al trimestre actual y los dos trimestres anteriores.

Sección 7**Términos del Ofrecimiento**

Al presentar este ofrecimiento, leí, entendí y estoy de acuerdo con los siguientes términos y condiciones:

Términos, condiciones y acuerdo legal

a) Solicito que el *IRS* acepte la cantidad del ofrecimiento indicado en esta solicitud de ofrecimiento como pago de mi deuda tributaria pendiente (incluidos los intereses, multas y cualquier cantidad adicional requerida por la ley) a partir de la fecha que figura en este formulario. Autorizo que el *IRS* modifique la sección 1 o la sección 2 si no enumeré ninguna de mis deudas tributarias tasadas, o las deudas tributarias impuestas antes de la aceptación de mi ofrecimiento. Al presentar un ofrecimiento conjunto, ambos firmantes otorgan aprobación al Servicio de Impuestos Internos para que divulgue la existencia de cualquier obligación adeudada por separado.

b) Además, autorizo al *IRS* a modificar la sección 1 o la sección 2 mediante la eliminación de cualquier año tributario en el que actualmente no haya ninguna obligación pendiente. Entiendo que mi ofrecimiento será aceptado, por ley, a menos que el *IRS* me notifique lo contrario, por escrito, dentro de los 24 meses posteriores a la fecha en la que el *IRS* recibió mi ofrecimiento. Además, entiendo que si cualquiera de las deudas tributarias incluidas en el ofrecimiento está en disputa en cualquier procedimiento judicial, no se incluirá esa deuda tributaria para determinar el vencimiento del período de 24 meses.

El *IRS* conservará mis pagos, cuotas y algunos reembolsos

c) Presento voluntariamente los pagos realizados en este ofrecimiento y entiendo que no se devolverán incluso si retiro el ofrecimiento o si el *IRS* rechaza o devuelve el ofrecimiento. A menos que designe cómo aplicar cada pago requerido en la sección 5, el *IRS* aplicará mi pago a lo más beneficioso para el gobierno y elegirá qué años tributarios y deudas tributarias liquidar. El *IRS* también conservará mi cuota de solicitud a menos que no se acepte el ofrecimiento para su tramitación.

d) Entiendo que si marqué la casilla de Certificación de Bajos Ingresos en la sección 1, entonces no se requieren pagos. Si califico para la Certificación de Bajos Ingresos y presento de manera voluntaria los pagos, se aplicará todo el dinero a mi deuda tributaria y no se me devolverá.

e) La sección 301.7122(e)(5) de las Normas del Tesoro dispone, en parte, que la aceptación de un ofrecimiento de transacción liquidará definitivamente la responsabilidad tributaria correspondiente a los períodos tributarios especificados en el ofrecimiento. Para ejecutar la norma como término del contrato, acepto que no puedo presentar una declaración enmendada para los años tributarios incluidos en el Formulario 656 (sp) después de que se acepte el ofrecimiento. Además, acepto que no presentaré una declaración enmendada para los años tributarios incluidos en el Formulario 656 (sp) después de haber presentado mi ofrecimiento y mientras mi ofrecimiento esté pendiente ante el Servicio [consulte la sección 7(j) a continuación]. El presentar una declaración enmendada podría ser considerado causal de terminación. Además, cualquier reembolso relacionado con una declaración enmendada presentada para un año tributario que termina en una fecha anterior a la aceptación del ofrecimiento se compensará con la obligación tributaria. Si recibo un reembolso antes de la aceptación del ofrecimiento, o con base en una declaración enmendada de cualquier período tributario que se prorrogue hasta la fecha en que se acepta mi ofrecimiento, devolveré el reembolso dentro de 30 días a partir de que reciba el reembolso. El *IRS* conservará cualquier reembolso, incluidos los intereses, a que yo pueda tener derecho por las declaraciones de impuestos presentadas hasta la fecha en que el *IRS* acepte mi ofrecimiento. La compensación sistémica de pagos en exceso continuará conforme a la sección 6402(a) del Código de Impuestos Internos (*IRC*, por sus siglas en inglés), antes de la fecha de aceptación del ofrecimiento. Entiendo que mi reembolso tributario puede compensarse con la obligación tributaria mientras el ofrecimiento está pendiente, pero esa asistencia podría estar disponible para los contribuyentes (que no sean negocios) que enfrenten una dificultad económica extrema.

f) Entiendo que la cantidad que ofrezco no puede incluir una parte o la totalidad de un reembolso de impuestos actual o esperado, dinero ya pagado, fondos adjuntos por cualquier acción de cobro, o beneficios anticipados de una pérdida neta de operación o de capital.

g) El *IRS* se quedará con cualquier dinero que haya cobrado antes de este ofrecimiento. Según la sección 6331 (k), el *IRS* puede embargar mi propiedad y derechos de propiedad hasta el momento en que el funcionario del *IRS* firme y reconozca mi ofrecimiento como pendiente. El *IRS* puede conservar cualquier ganancia que surja de dicho embargo. No se emitirá ningún embargo sobre los pagos individuales de responsabilidad compartida. Sin embargo, si el *IRS* ejecuta embargos continuos sobre sueldos, salarios, o ciertos pagos federales según las secciones 6331(e) o (h), entonces el *IRS* puede elegir retener o liberar el embargo.

h) El *IRS* conservará cualquier pago que yo realice con relación a este ofrecimiento. Acepto que se considerarán como pagos todos los fondos presentados con este ofrecimiento. También acepto que se considerarán como pagos, todos los fondos presentados con los pagos periódicos realizados después de la presentación de este ofrecimiento y antes de la aceptación, rechazo o devolución de este ofrecimiento.

i) Si se acepta mi ofrecimiento y mi pago final es superior a la cantidad acordada, el *IRS* no devolverá la diferencia, pero aplicará el pago completo a mi deuda tributaria.

Estado pendiente de un ofrecimiento y el derecho a apelar

j) Una vez que un funcionario del *IRS* autorizado firme este formulario, mi ofrecimiento se considerará pendiente a partir de la fecha de la firma y permanecerá pendiente hasta que el *IRS* acepte, rechace o devuelva mi ofrecimiento, o yo retire mi ofrecimiento. También se considera que un ofrecimiento está pendiente por 30 días después de cualquier rechazo de mi ofrecimiento por parte del *IRS*, y durante el tiempo en que la Oficina de Apelaciones esté considerando cualquier rechazo de mi ofrecimiento. Un ofrecimiento se considerará retirado cuando el *IRS* reciba mi notificación del retiro por escrito mediante la entrega personal o correo certificado, o cuando yo informe al *IRS* sobre el retiro mediante otros medios y el *IRS* reconozca por escrito mi intención de retirar el ofrecimiento.

k) Renuncio al derecho de una audiencia con la Oficina de Apelaciones si no solicito una audiencia por escrito dentro de los 30 días posteriores a la fecha en la que el *IRS* me notifique la decisión de rechazar el ofrecimiento.

Sección 7 (continuación) Términos del Ofrecimiento

Debo cumplir con mis obligaciones tributarias futuras y entiendo que continúo siendo responsable de la cantidad total de mi deuda tributaria hasta que se hayan cumplido todos los términos y condiciones de este ofrecimiento.

l) Como una condición expresa y como una promesa contractual, cumpliré estrictamente con todas las disposiciones de las leyes de impuestos internos, incluidos los requisitos para presentar de manera oportuna las declaraciones de impuestos y pagar de manera oportuna los impuestos correspondientes al período de cinco años que comienza en la fecha de aceptación de este ofrecimiento y termina en el quinto año. Acepto pagar de inmediato cualquier obligación impuesta después de la aceptación de este ofrecimiento correspondiente a los años tributarios que terminan antes de la aceptación de este ofrecimiento que no se identificaron de otra manera en la sección 1 o la sección 2 de este acuerdo. Además, entiendo que durante el período de cinco años, no puedo solicitar un plan de pagos a plazos para los impuestos sin pagar contraídos antes o después del ofrecimiento aceptado. Comprendo que no puedo solicitar un ofrecimiento para una obligación tributaria durante el período de cinco años. Si este ofrecimiento corresponde a una deuda tributaria conjunta, y uno de nosotros no cumple con las obligaciones futuras, únicamente el contribuyente que no cumpla con las obligaciones pasará a incumplimiento con relación a este acuerdo. Un ofrecimiento aceptado no pasará a incumplimiento únicamente debido a la tasación de un pago individual de responsabilidad compartida.

m) Acepto que continuaré siendo responsable de la cantidad total de la obligación tributaria, multas e intereses acumulados, hasta que cumpla con todos los términos y condiciones de este ofrecimiento. Las multas y los intereses continuarán acumulándose hasta que se cumplan todos los términos de pago del ofrecimiento. Si me declaro en bancarrota antes de que se cumplan los términos y condiciones del ofrecimiento, acepto que el IRS puede presentar una reclamación por la cantidad total de la obligación tributaria, multas e intereses acumulados, y que cualquier reclamación que el IRS presente durante el procedimiento de la bancarrota será una reclamación tributaria.

n) Una vez que el IRS acepte mi ofrecimiento por escrito, no tengo derecho a impugnar la(s) deuda(s) tributaria(s) ante un tribunal o mediante la presentación de una reclamación de reembolso o una demanda de reembolso correspondiente a cualquier obligación o período indicado en la sección 1 o la sección 2, incluso si el IRS pasa a incumplimiento o rescinde el ofrecimiento.

Entiendo lo que sucederá si no cumplo con los términos de mi ofrecimiento (por ejemplo, pasar a incumplimiento).

o) Si no cumplo con algunos de los términos de este ofrecimiento, el IRS puede revocar el certificado de liberación del gravamen por el impuesto federal y presentar un nuevo aviso de gravamen por el impuesto federal; imponer un embargo o demandarme para cobrar cualquier cantidad que vaya desde uno o más pagos omitidos hasta la cantidad original de la deuda tributaria (menos los pagos realizados) más las multas y los intereses acumulados desde el momento en que surgió la obligación tributaria subyacente. El IRS continuará agregando intereses, como lo requiere la sección 6601 del Código de Impuestos Internos, sobre la cantidad que el IRS determine que se adeuda después del incumplimiento. Acepto que si proporciono información o documentos falsos junto con este ofrecimiento o si oculto mis activos o mi capacidad de pago, el IRS puede reabrir mi ofrecimiento y ejercer su discreción en la consideración posterior del OIC, incluida la rescisión del contrato de ofrecimiento. Si el IRS rescinde mi contrato de ofrecimiento, seré responsable de la cantidad total de la obligación tributaria, multas e intereses acumulados.

Acepto renunciar a los límites de tiempo previstos por la ley.

p) Para que se considere mi ofrecimiento, acepto la prórroga del límite de tiempo provista por la ley para tasar mi deuda tributaria (período legal de tasación). Acepto que la fecha en la que el IRS tiene que tasar mi deuda tributaria ahora será la fecha en la que mi deuda tiene que tasarse actualmente más el período de tiempo en que mi ofrecimiento esté pendiente más un año adicional si el IRS rechaza, devuelve o rescinde mi ofrecimiento o si yo lo retiro. (El párrafo (j) de esta sección define pendiente y retiro). Entiendo que tengo el derecho a no renunciar al período legal de tasación o a limitar la renuncia a una cierta duración o a ciertos períodos o cuestiones. Entiendo, sin embargo, que el IRS no puede considerar mi ofrecimiento si me niego a renunciar al período legal de tasación o si proporciono solamente una renuncia limitada. Además, entiendo que el período legal para el cobro de mi deuda tributaria se suspenderá durante el tiempo en que mi ofrecimiento esté pendiente ante el IRS, durante 30 días después de cualquier rechazo de mi ofrecimiento por parte del IRS, y durante el tiempo en que la Oficina de Apelaciones considere cualquier rechazo de mi ofrecimiento.

Entiendo que el IRS puede presentar un Aviso de Gravamen por el Impuesto Federal sobre mi propiedad.

q) El IRS puede presentar un Aviso de Gravamen por el Impuesto Federal durante la consideración del ofrecimiento o en ofrecimientos que se pagarán a lo largo del tiempo. Si se acepta el ofrecimiento, el(los) gravamen(es) tributario(s) correspondiente(s) a los períodos y a los impuestos que figuran en la sección 1 se liberará(n) dentro de los 35 días posteriores al recibo y verificación del pago final. El tiempo que toma transferir fondos al IRS desde instituciones comerciales varía según la forma de pago. Si no he terminado de pagar la cantidad del ofrecimiento, entonces el IRS tiene derecho a cualquier ganancia de la venta de mi propiedad. El IRS no presentará un Aviso por el Gravamen del Impuesto Federal sobre ninguna deuda individual de responsabilidad compartida.

Acuerdo de corrección

r) Autorizo al IRS a corregir cualquier error tipográfico o administrativo o a realizar modificaciones menores a mi Formulario 656 (sp) que firmé con relación a este ofrecimiento.

Autorizo al IRS a comunicarse con terceros relevantes para tramitar mi ofrecimiento.

s) Al autorizar al IRS a comunicarse con terceros, entiendo que no se me notificará con qué terceros se comunica el IRS como parte del trámite de solicitud del ofrecimiento, incluidos los períodos tributarios que no se han tasado, como se establece en la sección 7602 (c) del Código de Impuestos Internos. Además, autorizo al IRS a solicitar un informe del consumidor sobre mí a una agencia de crédito.

Presento un ofrecimiento como una persona física para una responsabilidad conjunta.

t) Entiendo que si la obligación que se busca transigir es la obligación conjunta e individual mí mismo(a) y de mi(s) codeudor(es) y yo presento este ofrecimiento para transigir únicamente mi obligación individual, entonces si se acepta este ofrecimiento, no se libera o se da de baja la obligación de mi(s) codeudor(es). Los Estados Unidos aún se reserva todos los derechos de cobro contra el(los) codeudor(es).

Entiendo el Pago de Responsabilidad Compartida del IRS (SRP, por sus siglas en inglés)

u) Si su ofrecimiento incluye alguna cantidad de pago de responsabilidad compartida (SRP) que adeuda por no tener la cobertura médica esencial mínima para usted y, si corresponde, para sus dependientes según la sección 5000A del Código de Impuestos Internos, el pago individual de responsabilidad compartida no está sujeto a multas (excepto la multa aplicable por cheque sin fondos) ni a las acciones de ejecución directa de gravámenes y embargos. Sin embargo, los intereses continuarán acumulándose hasta que usted pague el saldo total de SRP adeudado. Es posible que sus reembolsos de impuestos federales se apliquen a la cantidad de SRP que adeuda hasta que se pague en su totalidad.

Entiendo que el IRS está obligado a hacer pública cierta información.

v) El IRS está obligado a hacer que cierta información, tal como el nombre, la ciudad, estado, código postal, la cantidad de la obligación y los términos del ofrecimiento del contribuyente, estén disponibles para la inspección y revisión pública durante un año después de la fecha de aceptación del ofrecimiento.

Sección 8 Firmas

Bajo penas de perjurio, declaro haber revisado este ofrecimiento, incluidos los anexos y documentos adjuntos, y que según mi leal saber y entender es verdadero, correcto y completo.

Firma del contribuyente/Nombre de la sociedad anónima	Número de teléfono	Fecha de hoy (mm/dd/aaaa)
--	--------------------	---------------------------

Al marcar esta casilla, usted autoriza al IRS a comunicarse con usted al número de teléfono indicado anteriormente y a dejar mensajes detallados sobre este ofrecimiento en su buzón de voz o contestador automático.

Firma del cónyuge/Funcionario autorizado de la sociedad anónima	Número de teléfono	Fecha de hoy (mm/dd/aaaa)
--	--------------------	---------------------------

Al marcar esta casilla, usted autoriza al IRS a comunicarse con usted al número de teléfono indicado anteriormente y a dejar mensajes detallados sobre este ofrecimiento en su buzón de voz o contestador automático.

Sección 9 Solo para el uso del Preparador Remunerado

Firma del preparador	Número de teléfono	Fecha de hoy (mm/dd/aaaa)
----------------------	--------------------	---------------------------

Al marcar esta casilla, usted autoriza al IRS a comunicarse con usted al número de teléfono indicado anteriormente y a dejar mensajes detallados sobre este ofrecimiento en su buzón de voz o contestador automático.

Nombre del preparador remunerado	Número de CAF o PTIN del preparador
----------------------------------	-------------------------------------

Nombre, dirección y código postal de la empresa (o suyo, si es un trabajador por cuenta propia)

Si desea que alguien le represente durante la investigación del ofrecimiento, adjunte un Formulario 2848 (sp) válido y firmado con esta solicitud o una copia de un formulario presentado anteriormente. El [Formulario 2848 \(sp\)](#) permite la representación y el recibir información confidencial. Además, usted debe incluir el año tributario actual en el formulario, en la lista de años o períodos correspondientes.

El [Formulario 8821 \(sp\)](#) permite que un tercero reciba información confidencial, pero no puede representarlo ante el IRS en asuntos de cobros. Si desea que un tercero reciba información confidencial en su nombre, adjunte una copia si presentó un formulario anteriormente e incluya el año tributario actual en el formulario.

Solo para el uso del IRS. Acepto la renuncia al período legal de limitaciones correspondiente a la tasación del Servicio de Impuestos Internos, como se describe en la sección 7(p).		
Firma del funcionario autorizado del Servicio de Impuestos Internos	Título	Fecha (mm/dd/aaaa)

Aviso sobre la Ley de Confidencialidad de Información

Solicitamos la información en este formulario para cumplir con las leyes de impuestos internos de los Estados Unidos. Nuestra autoridad para solicitar esta información se encuentra en la sección 7801 del Código de Impuestos Internos.

Nuestro propósito al solicitar la información es determinar si aceptar el ofrecimiento es lo más beneficioso para el IRS. Usted no está obligado a realizar un ofrecimiento; sin embargo, si decide realizarlo, debe proporcionar toda la información solicitada del contribuyente. El no proporcionar toda la información puede impedir que tramitemos su solicitud.

Si usted es un preparador remunerado y usted preparó el Formulario 656 (sp) para el contribuyente que presenta un ofrecimiento, le solicitamos que complete y firme la sección 9 del Formulario 656 (sp) y proporcione información de identificación. El proporcionar esta información es voluntario. Esta información se utilizará para administrar y hacer cumplir las leyes de impuestos internos de los Estados Unidos y puede ser utilizada para regular la práctica ante el Servicio de Impuestos Internos con respecto a aquellas personas sujetas a la Circular número 230 del Departamento del Tesoro, Reglamentos que rigen el ejercicio de abogados, contadores públicos autorizados, agentes registrados, actuarios registrados y tasadores, ante el Servicio de Impuestos Internos. Se puede divulgar la información contenida en este formulario al Departamento de Justicia para litigios civiles y penales.

También podemos divulgar esta información a ciudades, estados y al Distrito de Columbia para que la utilicen en la administración de sus leyes tributarias y para combatir el terrorismo. El proporcionar información falsa o fraudulenta en este formulario puede someterle a enjuiciamiento y multas penales.

LISTA DE VERIFICACIÓN DE LA SOLICITUD

Revise toda la solicitud utilizando la Lista de Verificación de la Solicitud a continuación. Incluya esta lista de verificación con su solicitud.

Formularios 433-A (OIC) (sp), 433-B (OIC) (sp) y 656 (sp)

- ¿Completó todos los campos y firmó todos los formularios?
- ¿Realizó una cantidad de ofrecimiento que es igual a la cantidad calculada en el Formulario 433-A (OIC) (sp) o el Formulario 433-B (OIC) (sp)? De lo contrario, ¿describió las circunstancias especiales que llevaron a que ofrezca menos del mínimo en la Sección 3, Motivo del Ofrecimiento, del Formulario 656 (sp) y proporcionó la documentación de respaldo con respecto a las circunstancias especiales?
- ¿Presentó todas las declaraciones de impuestos requeridas y recibió una factura o un aviso del saldo adeudado?
- ¿Incluyó una copia completa de cualquier declaración de impuestos presentada dentro de las 12 semanas posteriores a la presentación de este ofrecimiento?
- ¿Seleccionó una opción de pago en el Formulario 656 (sp)?
- ¿Firmó y adjuntó el Formulario 433-A (OIC) (sp)? Si corresponde
- ¿Firmó y adjuntó el Formulario 433-B (OIC) (sp)? Si corresponde
- ¿Firmó y adjuntó el Formulario 656 (sp)?
- Si realiza un ofrecimiento que incluye deudas tributarias de personas físicas y de negocio, ¿preparó un paquete del Formulario 656 (sp) por separado? (incluidos los estados financieros, la documentación de respaldo, la cuota de la solicitud y el pago inicial por separado)

Documentación de respaldo y formularios adicionales

- ¿Incluyó fotocopias de toda la documentación de respaldo requerida?
- Si desea que un tercero le represente y reciba información confidencial durante el trámite del ofrecimiento, ¿incluyó un Formulario 2848 (sp)? Si desea que un tercero únicamente reciba información confidencial en su nombre, ¿incluyó un Formulario 8821 (sp) válido? ¿La autorización incluye el año tributario actual?
- ¿Proporcionó una carta testamentaria u otra verificación de la(s) persona(s) autorizada(s) para actuar en nombre del patrimonio o de la persona fallecida?

Pago

- ¿Incluyó un cheque o giro pagadero al “*United States Treasury*” (Tesoro de los Estados Unidos, en inglés) para el pago inicial? (No se aplica si cumple con las normas de Certificación de Bajos Ingresos—consulte el Formulario 656 (sp))
- ¿Incluyó un cheque o giro por separado pagadero al “*United States Treasury*” Tesoro de los Estados Unidos, en inglés) para la cuota de solicitud? (No se aplica si cumple con las normas de Certificación de Bajos Ingresos—consulte el Formulario 656 (sp))

Envíe por correo su paquete de solicitud a la oficina del IRS correspondiente

Envíe por correo el Formulario 656 (sp), 433-A (OIC) (sp) y/o 433-B (OIC) (sp), y el(los) documento(s) financiero(s) relacionado(s) a la oficina de tramitación del IRS correspondiente a su estado. Es posible que desee enviarlo por correo certificado para tener un registro de la fecha en que se envió.

Si usted reside en:

AZ, CA, CO, HI, ID, KY, MS, NM, NV, OK, OR, TN, TX, UT,
WA

AK, AL, AR, CT, DC, DE, FL, GA, IA, IL, IN, KS, LA, MA, MD, ME,
MI, MN, MO, MT, NC, ND, NE, NH, NJ, NY, OH, PA, PR, RI, SC,
SD, VA, VT, WI, WV, WY, o una dirección extranjera

Envíe por correo su solicitud a:

Memphis IRS Center COIC Unit
P.O. Box 30803, AMC
Memphis, TN 38130-0803
844-398-5025

Brookhaven IRS Center COIC Unit
P.O. Box 9007
Holtsville, NY 11742-9007
844-805-4980

